



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
ECONOMISTA**

TEMA:

Estudio de pre- factibilidad para la creación de una asociación entre los pequeños productores de leche en el recinto Suncamal ubicado en el cantón Cumandá perteneciente a la provincia de Chimborazo.

Tutor:

Álava Martínez Msc. Holger Esteban

Autores:

Cruz Campoverde José Arturo
Altamirano Villacrés Clarence Edison

Guayaquil, 2016

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Los señores Cruz Campoverde José Arturo y Altamirano Villacrés Clarence Edison, declaramos bajo juramento que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establece por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y normatividad institucionalidad vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar la (pre- factibilidad para la creación de una asociación entre los pequeños productores de leche en el recinto Suncamal ubicado en el cantón Cumandá perteneciente a la provincia de Chimborazo).

Autores:

Cruz Campoverde José Arturo

C.I. -----

Altamirano Villacrés Clarence Edison

C.I. -----

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado el Proyecto de Investigación con el tema: **“ESTUDIO DE PRE- FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE EN EL RECINTO SUNCAMAL UBICADO EN EL CANTÓN CUMANDÁ PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

Presentado por: Cruz Campoverde José Arturo

Altamirano Villacrés Clarence Edison

Álava Martínez Msc. Holger Esteban

Tutor

Urkund Analysis Result

Analysed Document: T. ULVR Jose y Clarence Septiembre_11.docx (D30534237)
Submitted: 9/14/2017 2:27:00 AM
Submitted By: halavam@ulvr.edu.ec
Significance: 5 %

Sources included in the report:

MOISÉS GERARDO GUEVARA FIERRO.docx (D13058954)
 TESIS TERMINADA SIMIN.doc (D18477979)
 PROYECTO BPA CALIDAD LECHE- ING. AGROINDUSTRIAL-PATRICIO CALLE.docx (D20672042)
 Tesis lis BPM.docx (D15111782)
<http://www.analisisjuridico.com/publicaciones/delitos-contr-el-medio-ambiente-en-ecuador/>
http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_1.html
<http://www.harmonywithnatureun.org/index.php?page=view&type=1014&nr=48&menu=196>
http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Prop_AM_politica-celulares.pdf
<http://docplayer.es/22682695-Escuela-superior-politecnica-de-chimborazo-facultad-de-ciencias-pecuarias-escuela-de-ingenieria-en-industrias-pecuarias.html>
<http://docplayer.es/27789617-Por-lo-anotado-en-el-presente-trabajo-se-plantearon-los-siguientes-objetivos.html>
<http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2012/noviembre/code/20634/registro-oficial-no-842--viernes-30-de-noviembre-del-2012-suplemento>
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7988/1/T-UCE-0004-16.pdf>
<http://www.insacan.org/racvao/anales/2002/articulos/15-2002-11.pdf>
<http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/PERFIL-AGROINDUSTRIA.pdf>
<http://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Informe-de-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-Nacional-IEPS-2014-VF-21.04.2015-Completo.pdf>
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec//encuesta-de-produccion-agropecuaria-continua/>
<http://espanol.mercola.com/boletin-de-salud/beneficios-del-queso.aspx>
http://sinagap.agricultura.gob.ec/pdf/estudios_agroeconomicos/panorama_agroeconomico_ecuador2015.pdf
<http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09231.pdf>

Instances where selected sources appear:

72

REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO:

ESTUDIO DE PRE- FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE EN EL RECINTO SUNCAMAL UBICADO EN EL CANTÓN CUMANDÁ PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

AUTOR/ES: CRUZ CAMPOVERDE JOSÉ ARTURO ALTAMIRANO VILLACRES CLARENCE EDISON		REVISORES:
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL		FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA: ECONOMISTA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PAGS:
ÁREA DE TEMÁTICA:		
PALABRAS CLAVES: Suncamal, Ganadería, Queso, Proyectos comunales, Asociación, economía Popular y Solidaria.		
<p>RESUMEN: Bajo el contexto de la Constitución de la República del Ecuador, la integración de los pueblos constituye la prioridad de la administración pública. Los esfuerzos para que ocurra han sido notables siendo el más prominente, la Ley de Economía Popular y Solidaria que incluye la creación de organismos rectores que velan por su ejecución y cumplimiento. Bajo esta normativa, se ampara a las asociaciones de pequeños productores y artesanos a fin de facilitar la generación de recursos y categorización de su negocio dentro de un marco más amigable y diferenciado de empresas supervisadas por la Superintendencia de Compañías. Por ello, el presente documento tiene como objetivo principal potencializar el crecimiento sustentable de los pequeños productores del recinto Suncamal asociándolos al proyecto de elaboración de quesos que repercute en el desarrollo económico y turístico del recinto. Con ello, se pretende estudiar la viabilidad de la integración de la comunidad y su aporte económico para ejecutar el proyecto de microempresa de fabricación de queso fresco. A lo largo del desarrollo de los cuatro capítulos contenidos en este documento se pretende resolver mediante prueba de hipótesis opuestas, nula y alternativa, el impacto socio económico en el recinto Suncamal con la creación de una asociación de ganaderos. Así también, se realizará estudios exploratorios, descriptivos y correlacionales que servirán para la proyección de ingresos y costos involucrados en la elaboración de quesos.</p>		
No. DE REGISTRO (EN BASE DE DATOS)		No. DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN URL (TESIS EN LA WEB)		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES: CRUZ CAMPOVERDE JOSE ALTAMIRANO VILLACRES CLARENCE	TELÉFONO 0986244688 0991935858	E-MAIL: iaosse@gmail.com clarencos@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: Decano	NOMBRE: Msc. Cortez Luis	TELÉFONO: 2596500 Ext. 249
Director de la Carrera de Economía	Msc. Mónica Llerena	2596500 Ext. 229

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a mi padre Mg. CPA. José Amado Cruz Álvarez por ser ejemplo de superación, coraje y constancia, porque me enseñaste que la vida no es fácil y que si quiero algo debo trabajar para lograrlo.

A mi madre Lic. Alba Cecilia Campoverde Alvarado por brindarme ese apoyo constante, sus palabras llenas de aliento y por toda la paciencia deposita en mí.

De igual forma a mis hermanos María Mercedes Cruz y Eddy Sebastián Cruz ustedes son los guardianes de todos mis secretos, mis confidentes, los que no temen en juzgarme si algo estoy haciendo mal.

Y a mi amigo y compañero de tesis Clarence Altamirano que, aunque somos muy diferentes, me enseñó que en la vida los amigos deben ayudarte a superarte y que siempre debes demostrar que los tienes presentes en tu día a día.

Cruz Campoverde José Arturo

DEDICATORIA

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por bendecirme con alegrías y lecciones de vida que me han permitido tomar el mejor ejemplo de quienes me han rodeado a lo largo de mis experiencias.

A mi padre, el MAE. CPA Edison Altamirano Rosales, por sus sabios consejos, por enseñarme el difícil camino del hombre responsable, por la gran preocupación y empeño que pone por ver enrumbado a sus hijos como personas de bien.

A mi madre, Liliana Villacrés Chávez, porque me ha enseñado el lado cálido del ser humano, por su incondicional apoyo, por su gran preocupación e interés por el bienestar de sus hijos.

Ustedes dos son lo más valioso para mí, lo que me complementa y completa como ser humano junto con Pamela Altamirano Villacrés, mi bella hermana. Este Proyecto de Investigación representa mi gratitud para con ustedes, para demostrarles que me han ayudado a alcanzar metas, que ha valido la pena mi buena crianza y que mi éxito personal-profesional es reflejo de sus ejemplos.

A mi gran amigo Eco. Gary Marvin Sánchez Suarez, quien en vida me enseñó que la amistad sincera, la comunicación familiar y el camino responsable ayudan a la realización del ser humano.

Para ustedes, luchando contra lo imposible y próximo a vencer

Altamirano Villacrés Clarence Edison

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primero a Dios por darme este don de vida, por escucharme en mis momentos de desesperanza.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por ser la institución que me recibió para formar y pulir mis conocimientos.

A mi tutor Álava Martínez Msc. Holger Esteban y a los demás profesores que supieron transmitir sus conocimientos siendo sin lugar a dudas los creadores de este profesional.

A mi familia, a mis amigos y a mi compañero de tesis por su motivación diaria que fue realmente necesaria para poder lograr esta meta tan importante en la vida de una persona.

Cruz Campoverde José Arturo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir y conocer este mundo terrenal, y por velar por la vida de quienes más amo.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por acogerme en sus instalaciones y darme la oportunidad de recibir los conocimientos que esta tenga a través de sus maestros. En especial a mi tutor de tesis Msc. Holger Esteban Álava Martínez.

A mi abuela Luz Marina Chávez Tapia, por su incansable labor como madre y abuela, por su gran apoyo y calor brindado, por sus sabios consejos y buen ejemplo que han hecho de mí alguien de bien.

A mi hermana menor Cynthia Pamela Altamirano Villacrés, porque con tu existencia me causas el gran deber y responsabilidad de ser un ejemplo para ti.

A las familias Villegas Villacrés, Villacrés Helguero, Villacrés Espinoza por su apoyo incondicional, por los gratos momentos que hemos compartido y por qué indirectamente han aportado con un granito de arena para este trabajo de investigación.

A mi compañero de tesis y gran amigo personal José Arturo Cruz Campoverde, que sin duda fuiste alguien clave para llevar a cabo y cumplir nuestro objetivo, además de tu sincera amistad, tu gran apoyo y compañía en momentos representativos de mi vida.

Altamirano Villacrés Clarence Edison

INDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	I
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	II
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	III
DEDICATORIA	VI
Cruz Campoverde José Arturo	VI
DEDICATORIA	VII
Altamirano Villacrés Clarence Edison.....	VII
AGRADECIMIENTO.....	VIII
Cruz Campoverde José Arturo	VIII
AGRADECIMIENTO.....	IX
Altamirano Villacrés Clarence Edison.....	IX
INDICE DE CONTENIDO.....	X
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIV
RESUMEN.....	XV
ABSTRAC	XVI
CAPÍTULO I.....	1
1.1. Introducción	1
1.2. Problemática.....	1
1.2.1. Planteamiento del problema	1
1.2.2. Formulación del problema	3
1.2.3. Sistematización del problema.....	3
1.3. Delimitación alcance de la investigación	3
1.4. Justificación.....	3
1.5. Objetivos generales y específicos.	4
1.5.1. Objetivo general	4
1.5.2. Objetivos específicos.....	5
1.6. Hipótesis.....	5
1.7. Variable independiente y dependiente.	6
CAPITULO II	7
2.1. Marco Teórico.....	7
2.1.1. Antecedentes de la investigación	7
2.1.2. Análisis del sector lácteo.....	8
2.1.3. Fundamentos teóricos.....	10

2.1.4. Características geográficas del sector.....	16
2.2. Marco metodológico	19
2.2.1. Tipo de investigación	19
2.2.2 Tipo de estudio	20
2.2.3. Enfoque de la investigación	20
2.2.4. Métodos de investigación.....	20
2.2.5 Población y Muestra.....	21
2.2.6. Análisis de los resultados	22
CAPITULO III.....	27
3.1. Análisis técnico	27
3.1.1. Características demográficas del sector	27
3.2. Aspectos legales y sociales del proyecto.....	30
3.2.1. Aspectos legales	30
3.2.2. Aspectos ambientales	34
3.2.3. Aspectos Societarios	41
3.3. Estructura organizacional de la asociación	42
3.3.1. Imagen corporativa.....	47
3.3.2. Misión	47
3.3.3. Visión	47
3.3.4. Valores	48
3.3.5. Organigrama.....	49
3.3.6. Ubicación e infraestructura	49
3.4. Diagnostico estratégico	49
3.4.1. FODA	49
3.4.2. Análisis del entorno - PEST	50
3.4.3. Factores claves para el éxito.....	51
3.5. Características generales del queso	60
3.5.1. Clasificación del producto.....	60
3.5.1.1 Según el método de elaboración del queso	60
3.5.1.2 Según el proceso de curación y prensado.....	61
3.5.1.3 Según la leche que se utiliza para la elaboración	61
3.5.1.4 Según el método de coagulación o tipo de cuajo empleado	61
3.5.2. Variedades de quesos en el Ecuador	62
3.5.3. Fabricación artesanal del queso y sus técnicas.....	62
3.5.4. Diseño estratégico del producto	66
3.5.4.1 Objetivos estratégicos	66

3.5.5.	Plan de mercadeo	66
3.5.6.	Implementación de la estrategia	67
CAPITULO IV	68
4.1.	Análisis financiero.....	68
4.2.	Capital Inicial	68
4.3.	Fuente de financiamiento	68
4.4.	Presupuesto de ingresos	69
4.5.	Presupuestos de costos y gastos	70
4.6.	Estado de situación inicial.....	71
4.7.	Estado de resultado proyectado.....	71
4.8.	Balance General Proyectado	73
4.9.	Punto de equilibrio	73
4.10.	Flujo de caja proyectado	74
4.11.	TIR, VAN, Payback	76
5.	CONCLUSIONES	77
6.	RECOMENDACIONES	78
7.	ANEXOS.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ganado por provincia Año 2014.....	15
Tabla 2 Producción de leche y su destino principal Año 2010-2015.....	16
Tabla 3 Zonas ambientales del cantón Cumandá.....	18
Tabla 4 Formas y Tipos de Investigación	19
Tabla 5 Consumo de Leche y derivados promedio por ecuatoriano	21
Tabla 6 Número de personas aseguradas a nivel nacional.....	27
Tabla 7 Estructura de la población económicamente activa.....	28
Tabla 8 ¿En qué trabajan los ecuatorianos?	28
Tabla 9 ¿En qué trabajan los Chimboracenses?.....	29
Tabla 10 Situación de vida de los cantones de la provincia de Chimborazo	29
Tabla 11 Requisitos para la constitución de la Asociación ganaderos Suncamal.	30
Tabla 12 Estatutos de la Asociación Ganaderos de Suncamal	42
Tabla 13 Análisis FODA de la Asociación de ganaderos Suncamal.....	50
Tabla 14 Análisis PESTEL del Sector de asociaciones de ganaderos del Ecuador.....	51
Tabla 15 Proceso de elaboración del queso artesanal.....	64
Tabla 16 Proceso de elaboración del quesillo artesanal.	65
Tabla 17 Detalle del Producto	66
Tabla 18 Plan de Mercadeo del producto	66
Tabla 19 Inversión inicial del proyecto.....	68
Tabla 20 Fuente de Financiamiento.....	68
Tabla 21 Presupuesto de Gastos	70
Tabla 22 Proyección de Sueldos y Salarios operacionales y administrativos.....	70
Tabla 23 Proyección de Gastos de Servicios Básicos	71
Tabla 24 Estado de Situación Inicial	71
Tabla 25 Estado de Resultados Proyectados.....	72
Tabla 26 Balance General Proyectado	73
Tabla 27 Fórmula del Punto de Equilibrio	73
Tabla 28 Punto de Equilibrio	74
Tabla 29 Flujo de Caja Proyectado	75
Tabla 30 Calculo de la Viabilidad del Proyecto	76

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Producción por tipo de producto en el Ecuador Año 2014.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 2 Ubicación geográfica del cantón Cumandá en la provincia de Chimborazo</i>	<i>17</i>
<i>Figura 3 Uso del suelo del cantón Cumandá.....</i>	<i>18</i>
<i>Figura 4 Fórmula de determinación muestral</i>	<i>21</i>
<i>Figura 5 Resultado de las encuestas a productores ganaderos.....</i>	<i>23</i>
<i>Figura 6 Resultado de las encuestas a potenciales consumidores de productos lácteos....</i>	<i>25</i>
<i>Figura 7 Imagen corporativa</i>	<i>47</i>
<i>Figura 8 Valores de la Asociación ganaderos Suncamal</i>	<i>48</i>
<i>Figura 9 Organigrama de la Asociación Ganaderos Suncamal.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 10 Registro de limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 11 Registro de desinfección de equipos y herramientas</i>	<i>58</i>
<i>Figura 12 Registro de aplicación de plaguicidas.</i>	<i>60</i>
<i>Figura 13 Elaboración del queso artesanal.....</i>	<i>63</i>

RESUMEN

Bajo el contexto de la Constitución de la República del Ecuador, la integración de los pueblos constituye la prioridad de la administración pública. Los esfuerzos para que ocurra han sido notables siendo el más prominente, la Ley de Economía Popular y Solidaria que incluye la creación de organismos rectores que velan por su ejecución y cumplimiento.

Bajo esta normativa, se ampara a las asociaciones de pequeños productores y artesanos a fin de facilitar la generación de recursos y categorización de su negocio dentro de un marco más amigable y diferenciado de empresas supervisadas por la Superintendencia de Compañías.

Por ello, el presente documento tiene como objetivo principal potencializar el crecimiento sustentable de los pequeños productores del recinto Suncamal asociándolos al proyecto de elaboración de quesos que repercuta en el desarrollo económico y turístico del recinto. Con ello, se pretende estudiar la viabilidad de la integración de la comunidad y su aporte económico para ejecutar el proyecto de microempresa de fabricación de queso fresco.

A lo largo del desarrollo de los cuatro capítulos contenidos en este documento se pretende resolver mediante prueba de hipótesis opuestas, nula y alternativa, el impacto socio económico en el recinto Suncamal con la creación de una asociación de ganaderos. Así también, se realizará estudios exploratorios, descriptivos y correlacionales que servirán para la proyección de ingresos y costos involucrados en la elaboración de quesos.

PALABRAS CLAVES: Suncamal, Ganadería, Queso, Proyectos comunales, Asociación, economía Popular y Solidaria.

ABSTRAC

Over the context of the Constitution of the Republic of Ecuador, the integration of people is such the priority of public administration. Many efforts to make it happen have been notable, with the most prominent being the Law of Popular and Solidarity Economy, which includes the creation of governing bodies that watch over its execution and compliance.

Under this regulation, associations of small producers and artisans are protected in order to facilitate the generation of resources and categorization of their business within a friendlier and differentiated framework of companies supervised by the Superintendence of Companies.

For this reason, the main objective of this document is to promote the sustainable growth of the small producers of the Suncamal enclosure by associating them with a cheese-making project that has repercussions on the economic and tourist development of the site. With this, it aims to study the feasibility of the integration of the community and its economic contribution to run the microenterprise project to produce fresh cheese.

Throughout the development of the four chapters contained in this document, the socio-economic impact of the Suncamal site with the creation of an association of ranchers is intended to be solved by testing opposing, null and alternative hypotheses. Likewise, exploratory, descriptive and correlational studies will be carried out, which will serve to forecast income and costs involved in cheese production.

KEYWORDS: Suncamal, Livestock, Cheese, Communal Projects, Association, Popular and Solidary Economy.

CAPÍTULO I

1.1. Introducción

La economía del Ecuador ha sido relativamente dinámica ahora en los últimos diez años, luego de la recuperación de la crisis financiera de los años noventa, década que fue marcada por la caída de algunos bancos nacionales. Después se presentó el ciclo alto de los precios de los bienes primarios que se dio en las demandas de los países emergentes(OCDE/CEPAL, 2012) la cual el Ecuador se benefició al igual que el resto de países de la región. Estos escenarios, sumados a las políticas activas de impulso a la cultura tributaria, redistribución del ingreso, inversión pública e incentivos para la manufactura ecuatoriana, permitieron mejorar el nivel socio económico del país. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), 2013)

La diversidad económica del país se puede observar en las diferencias de los niveles de productividad y sectores, siendo el sector petrolero el más importante, y dentro de los sectores no petroleros, destaca el sector manufacturero, y el sector que cuenta con un bajo nivel de aportación a la riqueza de un país es donde opera la economía popular y solidaria como son la agricultura y el comercio. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), 2013)

1.2. Problemática

1.2.1. Planteamiento del problema

Las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) tienen un papel de gran importancia dentro del desarrollo de toda la economía del país, debido a su relación e incidencia en la generación de empleos y crecimiento económico. Si bien es cierto, al momento de analizar los factores de crecimiento económico se identifica como responsables a las grandes empresas, cabe resaltar que las Pymes también colaboran con este crecimiento, dado que, en la actualidad, según la Superintendencia de Compañías, en el Ecuador casi el 70% de todas las empresas registradas son Pequeñas y Medianas Empresas. Estas compañías aportan más del 25% del PIB no petrolero del país y en generación de empleos de mano de obra bordea el 70% de toda la población económicamente activa.

Las cifras anteriormente mencionadas son un claro ejemplo de la importancia que las Pymes tienen dentro de la economía del país, especialmente por su capacidad de generar fuentes de empleo e ingresos, lo cual corresponde también al pago de impuesto para el Gobierno, de esta

forma todos en la cadena de valor aportan al progreso de una nación. (Revista Ekos, 2016)

El Gobierno Ecuatoriano consiente del gran aporte a la economía que las Pymes entregan, se da cuenta de que también existe otro modelo de organización económica que difiere de una economía pública y/o privada, es por tal motivo que, con el inicio del Gobierno de la Revolución Ciudadana, año 2007, se empieza a mencionar el concepto de Economía Popular y Solidaria, donde los individuos son el eje que dinamiza la economía de mercado en determinados sectores. Por tal motivo es así que, a partir de la Constitución de la República en el año 2008, se da impulso al Sistema Económico Social y Solidario, que según el Artículo 283 establece que:

“el sistema económico del país es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (IEPS, 2015)

Ante ello, se han creado innumerables asociaciones y sociedades entre los ciudadanos para ejecutar proyectos que brinden desarrollo sostenible a las comunidades. Sin embargo, aún falta desarrollar aquellas zonas de difícil acceso y cuyo atractivo turístico es poco conocido y rezagado indirectamente por los pueblos cercanos que son altamente conocidos.

Esta realidad sucede en Suncamal, recinto del cantón Cumandá perteneciente a la Provincia de Chimborazo cuya población está dedicada al cultivo y crianza de ganado vacuno, sin embargo, estas actividades de carácter primario no proporcionan un estilo visionario de vida para los habitantes, considerando el cambio de la matriz productiva que se desea emprender en el Ecuador, la actividad turística prometería un apoyo a su economía y por lo tanto un desarrollo sostenible para los habitantes. No existe un aprovechamiento de las áreas potencialmente turísticas, generado por el bajo nivel de conocimiento técnico de sus habitantes.

1.2.2. Formulación del problema

El presente plan de negocios permitirá responder a la incógnita planteada a continuación:

¿Cuál sería la reacción del pueblo con la creación de una asociación ganadera y la elaboración de un producto artesanal? ¿Resultará económicamente y socialmente viable?

1.2.3. Sistematización del problema

- ¿Cómo influye a los ingresos de familias, la falta del control en los precios de comercialización de la leche en el Recinto Suncamal de la provincia de Chimborazo?
- ¿Cómo afecta el desarrollo socio económico de un pueblo, la falta de capacitación para la creación de nuevos productos lácteos de manera artesanal y orgánica?
- ¿Cuáles son los inconvenientes que los pequeños productores enfrentan día a día para ofertar su producción de leche?

1.3. Delimitación alcance de la investigación

El presente estudio tiene como finalidad analizar la factibilidad económica de la creación de una asociación de ganaderos, en el recinto Suncamal, el cual pertenece al cantón de Cumandá de la provincia de Chimborazo. Además de incorporar a la asociación a los pequeños ganaderos para que puedan tener poder de negociación se desea aprovechar al máximo los recursos, el cual es no solo depender económicamente de la venta de la leche como tal, sino también el de producir un producto artesanal como es el queso.

1.4. Justificación

El presente plan de negocios constituye una idea que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del recinto Suncamal, quienes su principal fuente de ingresos depende de la agricultura y ganadería.

La economía ecuatoriana ha tenido bastantes cambios a raíz de la baja del precio del petróleo, sumado al movimiento telúrico que vivió el país el 16 de abril del 2016, el Gobierno ecuatoriano implantó desde marzo del año 2015 un esquema de salvaguardias a bienes fiscales de carácter suntuoso, el cual abarca a 2.800 partidas de importación, con la finalidad de reducir la salida de divisas y aliviar el déficit comercial del país, esto como medida de protección a la manufactura nacional, adicional a esto subió el IVA del 12 al 14% con la finalidad de poder incrementar recursos monetarios para afrontar la reconstrucción y reactivación de las localidades devastadas

por el terremoto. (El Comercio, 2016)

A estos impactos, se une el declive del consumo de productos lácteos informado por el gremio del sector, en el cual se estima que la disminución en ventas se origina basado en la implementación de información adicional en los productos de consumo alimenticio presentada en semáforos que indica la cantidad de azúcar, grasa y sal que contienen, siendo los derivados lácteos los insumos con mayor cantidad de grasa debido a su composición nutricional. (El Comercio, 2016)

Bajo el escenario antes mencionado es necesario puntualizar de manera demostrativa como impactan dichas medidas macro económicas a los sectores agrícolas que se encuentran en decrecimiento de demanda y cuyo consumo de lácteo es polemizado desde una óptica nutricional. Durante muchos años, su ingesta ha estado sujeta a discrepancias que avalan o no su aporte dietético, mecanismos de pasteurización, derivados, mezclas con otros nutrientes, etc. Haciendo que disminuya el consumo a nivel mundial generando la proliferación de consumo de productos alimenticios sustitutos tales como el Té, café, infusiones aromáticas, suplementos vitamínicos o fermentos.

Finalmente, se incentiva a realizar un análisis e investigación exhaustiva, el cual se enfocará en la creación de una asociación ganadera y las bondades de la elaboración de un producto lácteo de manera artesanal y orgánica, el cual estará libre del uso de productos sintéticos como pesticidas, herbicidas y fertilizantes artificiales. Los alimentos orgánicos se caracterizan por tener un alto valor nutricional ya que generalmente poseen una mayor concentración de minerales, vitaminas y otros nutrientes de aquellos productos producidos en sistemas con alto uso de agroquímicos.

1.5. Objetivos generales y específicos.

1.5.1. Objetivo general

Potencializar el crecimiento sustentable de los pequeños productores del recinto Suncamal asociándolos al proyecto de elaboración de quesos que repercuta en el desarrollo económico y turístico del recinto.

1.5.2. Objetivos específicos

Dimensionar la situación actual del recinto Suncamal para evidenciar los ejes estratégicos a analizar.

Diagnosticar la situación actual del sector agrario nacional, su infraestructura y recursos que presta la zona para el desarrollo del producto.

Diseñar las estrategias sociales, legales y financieras para la ejecución del proyecto de creación de una asociación de agricultores lácteos en el recinto Suncamal que permita elaborar y comercializar queso artesanal.

1.6. Hipótesis

El presente trabajo de investigación pretende resolver mediante prueba de hipótesis opuestas, nula y alternativa, el impacto socio económico en el recinto Suncamal con la creación de una asociación de ganaderos.

- **Hipótesis nula (H_0)**

La hipótesis nula establece que un parámetro de población es igual a un valor, por consiguiente, la afirmación nula del trabajo es:

La creación de una asociación de ganaderos en el recinto Suncamal no genera un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

- **Hipótesis alternativa (H_1)**

La hipótesis alternativa establece que el parámetro de población es diferente del valor del parámetro de población en la hipótesis nula, por consiguiente, la afirmación alternativa del documento es:

La creación de una asociación de ganaderos en el recinto Suncamal si genera un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes desde la perspectiva de tener un poder de negociación en el precio de su producto (leche) ante los distribuidores e industrias y la elaboración de un producto artesanal.

1.7. Variable independiente y dependiente.

Variable independiente: Estudio de factibilidad para la creación de una asociación ganadera en el recinto Suncamal.

Variable dependiente: Mejorar el desarrollo socioeconómico de la comuna recinto Suncamal.

CAPITULO II

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Antecedentes de la investigación

Las condiciones de mercado del sector agropecuario han evolucionado desde que el actual gobierno estableciera nuevas estrategias para la matriz productiva del país, dicha estructura de producción se enfoca en tres temas: reducir la dependencia excesiva de recursos naturales no renovables, petróleo, potencializar la producción nacional y de mejoras en la balanza de pagos con relación a la superioridad de las importaciones con relación a las exportaciones. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2012).

Las últimas políticas fiscales adoptadas por Ecuador han traído consigo la percepción de incertidumbre económica y financiera a ciertos sectores estratégicos del país que, en búsqueda de mejores indicadores económicos globales buscan incentivar la producción nacional, reactivación de la economía en sectores afectados por desastres naturales, potencialización de la matriz productiva, mejores desempeños de demanda local, entre otros. (Acosta & Serrano, 2013).

Desde el año 2015, existen una serie de políticas públicas que adoptó la administración estatal en búsqueda de reducir la brecha existente en la balanza comercial; de esta forma nacieron las Salvaguardias, un artificio comercial supervisado por la Organización Mundial de Comercio que aumenta el valor arancelario de partidas. Cerca de 2.800 productos importados fueron afectados con esta medida comercial con vencimiento inicial de un año y con porcentajes impositivos desde 5% al 45% de acuerdo con su necesidad de consumo interno, siendo los derivados lácteos e insumos indirectos para la fabricación de derivados incrementaron su cuota arancelaria en 45%. (El Comercio, 2015).

Por otro lado, el Servicio de Rentas Internas publica incremento de IVA al suero lácteo especificando que la leche en estado natural, homogenizada, pasteurizada o en polvo es un consumo primario que se exceptúa de gravamen. (Registro Oficial del Ecuador, 2016).

A ello se suma la afectación económica sufrida en Ecuador a causa del terremoto del 16 de abril de 2016 que afectó a dos de las principales provincias productivas del país, Esmeraldas y Manabí, evidenciando no solo pérdidas humanas, financieras y comerciales sino la necesidad de recursos monetarios por aproximadamente USD. 3.000 millones para afrontar la

reconstrucción y reactivación de las localidades devastadas. Las medidas económicas, tributarias y comerciales adoptadas para dicha contingencia se encuentran: incremento impositivo de 2% de IVA por un año, impuestos y contribuciones sobre patrimonio, facilidad de crédito para comercio en zonas afectadas, etc. (El Comercio, 2016).

Bajo este escenario es necesario puntualizar de manera demostrativa como impactan dichas medidas macro económicas a los sectores agrícolas que se encuentran en decrecimiento de demanda y cuyo consumo es polemizado desde una óptica nutricional: los lácteos. Durante muchos años, su ingesta ha estado sujeta a divergencias que avalan o no su aporte dietético, mecanismos de pasteurización, derivados, mezclas con otros nutrientes, etc. Haciendo que disminuya el consumo a nivel mundial generando la proliferación de consumo de productos alimenticios sustitutos tales como el té, café, infusiones aromáticas, suplementos vitamínicos o fermentos.

2.1.2. Análisis del sector lácteo

Ecuador se encuentra en una situación geográfica privilegiada, que le permite gozar de diversos climas y paisajes que favorecen el desarrollo de una amplia variedad de especies de flora y fauna reconocida a escala mundial, lo cual le hace ser reconocido como uno de los 17 países con mayor biodiversidad en el planeta. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015)

En la actualidad se distinguen dos tipos de enfoque de la agricultura como modo de producción; una de ellas es la agricultura como modo de vida, es decir, la concepción más tradicional y la otra es la agricultura como un negocio, es decir, con un punto de vista mucho más económico. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015)

Durante los últimos trece años, el sector agropecuario ha crecido constantemente a una tasa promedio interanual de 4%. El Producto Interno Bruto Agropecuario Nacional (PIB Agropecuario) ha mostrado dinamismo, relevancia e importante aporte a la economía del Ecuador. Comportamientos económicos sobresalientes han sido observados sobre ese período de análisis, como los registrados en los años 2003, 2005 y 2011; que reportaron crecimientos interanuales superiores al 6%. El comportamiento sobresaliente 2003-2005, con crecimiento promedio interanual del 5%, fue el resultado de un buen desenvolvimiento de las exportaciones, consumo e inversión en el país (Banco Central del Ecuador, 2016)

A partir del 2005 se observa una desaceleración en el crecimiento. La tasa interanual pasa del 4% (2006) al 2% (2008). Esta contracción estuvo influenciada principalmente por fenómenos climáticos (sequías y heladas), que redujeron la oferta agrícola en las regiones de la Sierra y Costa. Los eventos externos que mostraron indicios de contracción económica en el 2008 con los principales socios comerciales en el mercado internacional. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016)

Para 2011, la economía del sector agropecuario presenta el incremento más relevante observado en las cifras del PIB Agropecuario reportadas por el Banco Central (8%). Este crecimiento destacado fue el resultado de una serie de políticas en beneficio de la producción: soberanía alimentaria, sustitución de importaciones, calidad y cambio de la matriz productiva. Algunos de los instrumentos destacados en la ejecución de las políticas descritas fueron la implementación del Seguro Agrícola y el subsidio a la urea. Herramientas que se enfocaron en la sostenibilidad de la producción y el incremento en la productividad por hectárea de los agricultores ecuatorianos. (Monteros Guerrero & Salvador Sarauz, 2015)

Posterior al 2011, año de importantes resultados en base a las políticas implementadas, una vez más el crecimiento sostenido agropecuario se ve limitado por factores exógenos en el 2012. La presencia de un episodio de fenómeno climático llamado La Niña en los años 2011-2012 propició un crecimiento agroeconómico inferior al 2%, visualizado por cuantiosas pérdidas en cultivos agrícolas y producciones pecuarias. (Monteros Guerrero & Salvador Sarauz, 2015)

Para el período 2013-2014, el PIB Agropecuario alineado con las políticas de transferencia tecnológica, acceso a crédito, semilla mejorada, insumos de calidad, productividad y reducción de intermediación acelera su tasa de crecimiento a 4% interanual; ubicándose el PIB Agropecuario para el 2014 en USD 5.9 mil millones en valores constantes. (Monteros Guerrero & Salvador Sarauz, 2015)

El excelente desempeño del sector en los últimos años es acreditable a proyectos impulsados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) como son: Plan Semillas de Alto Rendimiento¹, el Programa de Reactivación Cafetalera del Ecuador y el

¹El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), con el objetivo de elevar la productividad de los pequeños productores de maíz amarillo duro y arroz, entrega un paquete tecnológico de “alto rendimiento” que incluye semilla certificada, fertilizantes edáficos compuestos y los fitosanitarios adecuados para potenciar el rendimiento de la producción de estos cultivos.

Programa de Reactivación del Sector del cacao ecuatoriano², entre otros. Estas estrategias impulsaron la productividad agrícola mediante el mejoramiento tecnológico en la producción de los cultivos; acceso a los factores de la producción y a un mercado con precios referenciales para cultivos como arroz, maíz, leche, entre otros. La estructura diversificada actual de este modelo económico agropecuario creciente fundamenta sus pilares en la producción de banano café y cacao (20%), acuicultura y pesca (14%)⁴, silvicultura (12%), producción pecuaria (10%) y flores 8%. Sectores que sobresalen por su producción nacional, y dando aporte a la economía del Ecuador y a la demanda mundial de productos de alta calidad de consumo masivo. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016)

2.1.3. Fundamentos teóricos

Generalidades del sector agrícola a nivel nacional

Dentro de la historia del Ecuador el desarrollo de los sectores agroexportadores han sido un factor determinante en la dinámica de la economía ecuatoriana. Al momento de su independencia política, el Ecuador era un país fundamentalmente agrícola. Por tal motivo las divisas generadas a través de las exportaciones de los cultivos principales de la región Costa, como el cacao, café y banano, hicieron que se dinamice la economía del país. (Salgado, y otros, 1989).

El auge que vivió el cacao en los años 1880-1920, generó un aumento en la demanda de la mano de obra en las plantaciones de la costa. Dicho proceso fue la causa de flujos migratorios importantes desde la sierra hacia la costa y el aumento del número de trabajadores asalariados. La actividad agrícola exportadora también aceleró el proceso de urbanización en la costa, especialmente alrededor del centro comercial y marítimo de Guayaquil. (Salgado, y otros, 1989).

El apogeo del banano en los años 1950-1960, incentivó también el proceso migratorio, aunque el país continuó con una economía agraria, la población se distribuyó de manera similar entre las regiones principales, Sierra y Costa. A partir de la década de 1960 se dieron cambios difíciles en la economía de nuestro país. Como consecuencia de la crisis temporal en la producción bananera, la baja en los precios del café y los conflictos políticos entre los grupos

² El Programa busca, a través de incentivos productivos, la rehabilitación o establecimiento de cafetales tipo Arábigo y Robusta, y la renovación de plantaciones de Cacao Nacional Fino de Aroma. El fin es lograr la participación al menos un 45% del mercado cafetero y del cacao.

que representaban los intereses de las clases dominantes de la Sierra y la Costa, respectivamente. Estos factores fueron los que permitieron la elaboración de un proyecto político dirigido hacia la diversificación de la economía, de la industrialización y la transformación de los rezagos feudales de producción hacia una modernización del sector agrícola. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015).

La Reforma Agraria de 1964 fue de importancia para el desarrollo de dicho sector pese al impacto sobre la distribución de la tierra que es limitado, la reforma significó el punto sin retorno para las formas feudales de producción como huasipungo y el inicio de cambios estructurales en el uso de la tierra, el balance entre o diferentes cultivos y la aplicación de tecnologías para la modernización del campo. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015).

Por otro lado, el proceso de industrialización, fuertemente influenciado desde sus inicios en los años 60 por las políticas estatales, deja su huella en el desarrollo del sector agrícola. Son estos cambios la introducción de las transformaciones ocurridas en la economía ecuatoriana a causa del auge petrolero. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015).

Con el auge de las exportaciones de petróleo se dio en el Ecuador un período de crecimiento acelerado que permitió profundizar algunos cambios en la estructura productiva del país y en las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Uno de estos cambios fue la Reforma Agraria, en el año 1964, la cual ha incentivado la producción moderna de cultivos para la industria agraria y la expansión de la ganadería. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015).

Ecuador se encuentra en una situación geográfica privilegiada, que le permite gozar de diversos climas y paisajes que favorecen el desarrollo de una amplia variedad de especies de flora y fauna reconocida a escala mundial, lo cual le hace ser reconocido como uno de los 17 países con mayor biodiversidad en el planeta. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015)

En la actualidad se distinguen dos tipos de enfoque de la agricultura como modo de producción; una de ellas es la agricultura como modo de vida, es decir, la concepción más tradicional y la otra es la agricultura como un negocio, es decir, con un punto de vista mucho más económico. (Ministerio de turismo de la República del Ecuador, 2015).

Durante los últimos trece años, el sector agropecuario ha crecido constantemente a una tasa promedio interanual de 4%. El Producto Interno Bruto Agropecuario Nacional (PIB

Agropecuaria) ha mostrado dinamismo, relevancia e importante aporte a la economía del Ecuador. Comportamientos económicos sobresalientes han sido observados sobre ese período de análisis, como los registrados en los años 2003, 2005 y 2011; que reportaron crecimientos interanuales superiores al 6%. El comportamiento sobresaliente 2003-2005, con crecimiento promedio interanual del 5%, fue el resultado de un buen desenvolvimiento de las exportaciones, consumo e inversión en el país (Banco Central del Ecuador, 2006).

A partir del 2005 se observa una desaceleración en el crecimiento. La tasa interanual pasa del 4% (2006) al 2% (2008). Esta contracción estuvo influenciada principalmente por fenómenos climáticos (sequías y heladas), que redujeron la oferta agrícola en las regiones de la Sierra y Costa (Banco Central del Ecuador, 2006). Los eventos externos que mostraron indicios de contracción económica en el 2008 con los principales socios comerciales en el mercado internacional. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016).

Para 2011, la economía del sector agropecuario presenta el incremento más relevante observado en las cifras del PIB Agropecuario reportadas por el Banco Central (8%). Este crecimiento destacado fue el resultado de una serie de políticas en beneficio de la producción: soberanía alimentaria, sustitución de importaciones, calidad y cambio de la matriz productiva. Algunos de los instrumentos destacados en la ejecución de las políticas descritas fueron la implementación del Seguro Agrícola y el subsidio a la urea. Herramientas que se enfocaron en la sostenibilidad de la producción y el incremento en la productividad por hectárea de los agricultores ecuatorianos. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016).

Posterior al 2011, año de importantes resultados en base a las políticas implementadas, una vez más el crecimiento sostenido agropecuario se ve limitado por factores exógenos en el 2012. La presencia de un episodio de fenómeno climático llamado La Niña en los años 2011-2012 (Organización Meteorológica Mundial, 2012) propició un crecimiento agroeconómico inferior al 2%, visualizado por cuantiosas pérdidas en cultivos agrícolas y producciones pecuarias. (Monteros Guerrero & Salvador Sarauz, 2015).

Para el período 2013-2014, el PIB Agropecuario alineado con las políticas de transferencia tecnológica, acceso a crédito, semilla mejorada, insumos de calidad, productividad y reducción de intermediación acelera su tasa de crecimiento a 4% interanual; ubicándose el PIB

Agropecuario para el 2014 en USD 5.9 mil millones en valores constantes. (Monteros Guerrero & Salvador Sarauz, 2015).

El excelente desempeño del sector en los últimos años es acreditable a proyectos impulsados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) como son: Plan Semillas de Alto Rendimiento³, el Programa de Reactivación Cafetalera del Ecuador y el Programa de Reactivación del Sector del cacao ecuatoriano⁴, entre otros. Estas estrategias impulsaron la productividad agrícola mediante el mejoramiento tecnológico en la producción de los cultivos; acceso a los factores de la producción y a un mercado con precios referenciales para cultivos como arroz, maíz, leche, entre otros. La estructura diversificada actual de este modelo económico agropecuario creciente fundamenta sus pilares en la producción de banano café-cacao (20%), acuacultura y pesca (14%)⁴, silvicultura (12%), producción pecuaria (10%) y flores 8%. Sectores que sobresalen por su producción nacional, y dando aporte a la economía del Ecuador y a la demanda mundial de productos de alta calidad de consumo masivo. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016).

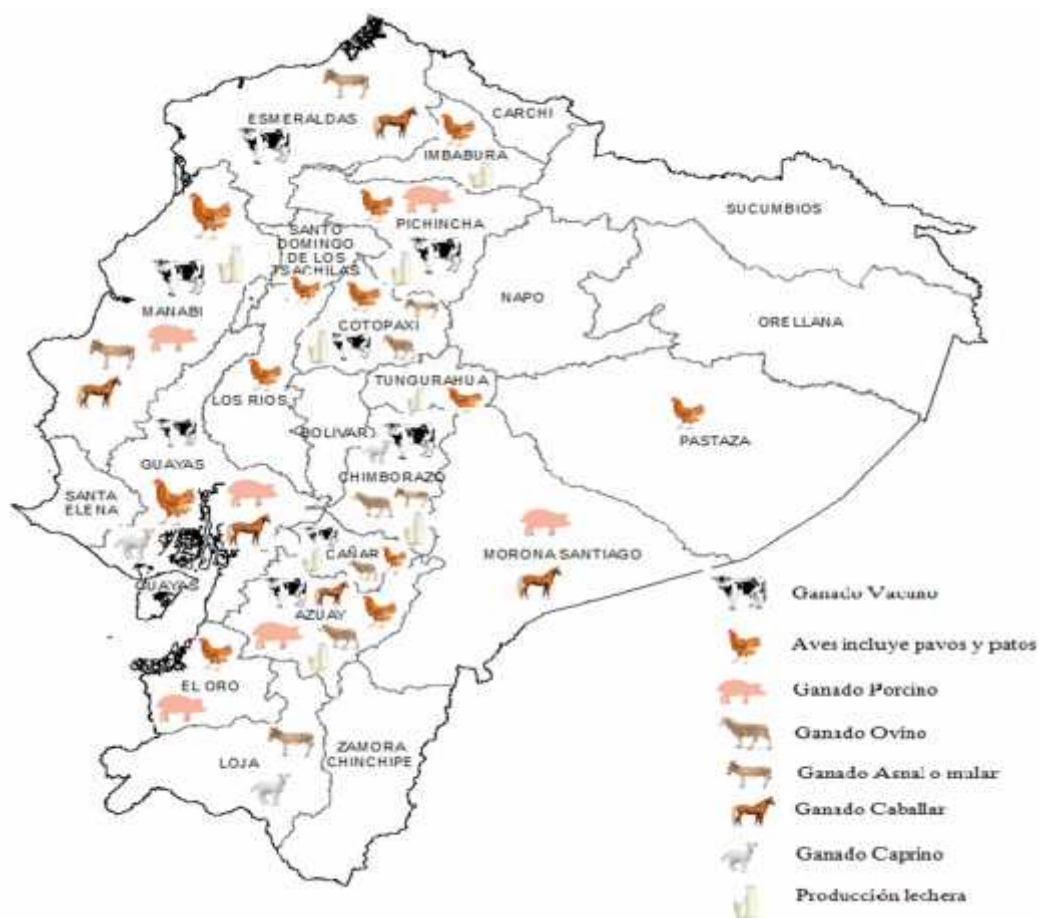
Información estadística del subsector lácteo a nivel nacional

La producción de cárnicos y lácteos representó en conjunto el 4.01% del PIB en el año 2014, las principales provincias de producción por tipo de producto se muestran en el siguiente mapa.

³El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), con el objetivo de elevar la productividad de los pequeños productores de maíz amarillo duro y arroz, entrega un paquete tecnológico de “alto rendimiento” que incluye semilla certificada, fertilizantes edáficos compuestos y los fitosanitarios adecuados para potenciar el rendimiento de la producción de estos cultivos.

⁴ El Programa busca, a través de incentivos productivos, la rehabilitación o establecimiento de cafetales tipo Arábigo y Robusta, y la renovación de plantaciones de Cacao Nacional Fino de Aroma. El fin es lograr la participación al menos un 45% del mercado cafetero y del cacao.

Figura 1 Producción por tipo de producto en el Ecuador Año 2014



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, INEC

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

La producción nacional de cárnicos y subproductos registraron una producción total de USD 1.86 mil millones en el 2014, lo cual representó el 1.48% de la producción total del Ecuador; mientras que los productos lácteos elaborados registraron USD 935.27 millones, lo cual significó el 0.74% de la producción⁵. En Ecuador se cría principalmente ganado vacuno que representa el 59.76% (4.604.624 cabezas de ganado) del ganado total del Ecuador, en el cual la Sierra posee la mayor cantidad con el 51.06%, seguido por la Costa con 39.44% y la región Oriental y las zonas no delimitadas con el 9.50%. Otros tipos de ganados importantes en este sector son el porcino con una participación del 25.10% (1.934.162 cabezas) y ovino con 8.75% (674.395 cabezas). En el siguiente cuadro se puede observar el número de cabezas de ganado

⁵ Cifras presentadas en dólares del 2007

por provincia. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016).

Tabla 1 Ganado por provincia Año 2014

Número de cabezas de ganado por provincia							
Provincia	Vacuno	Porcino	Ovino	Asnal	Caballar	Mular	Caprino
Manabí	1.069.249	130.460	1.244	17.762	46.421	39.628	284
Azuay	562.228	198.626	81.008	977	29.625	3.273	1.866
Pichincha	254.044	379.258	14.336	1.182	18.376	1.602	1.247
Cotopaxi	242.794	91.648	193.522	15.394	15.471	2.638	895
Chimborazo	244.852	73.973	130.611	19.612	13.667	1.456	3.392
Cañar	252.734	80.137	118.703	994	8.958	1.320	125
Morona Santiago	170.612	258.287	1.262	59	18.976	756	134
Otros	1.808.111	721.773	133.709	30.927	131.134	49.161	14.468
Total	4.604.624	1.934.162	674.395	86.907	282.628	99.834	22.411

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, INEC

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

La producción de leche del Ecuador contabilizó un total de 4.98 millones de litros en el 2015, de los cuales el 71,76% se destinó a la venta en líquido y el restante se usó para otros fines como alimentación de becerros o procesado en los mismos terrenos. La región Sierra fue la principal productora con el 73.96% de participación, seguido por la Costa con el 20.55% y la región Oriental con el 5.48%. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR, 2016).

En el siguiente cuadro se puede observar la producción de leche y su destino principal desde el año 2010 hasta el año 2015 por región.

Tabla 2 Producción de leche y su destino principal Año 2010-2015

REGIÓN Y PROVINCIA	PRODUCCIÓN TOTAL DE LECHE (Litros)	DESTINO PRINCIPAL DE LA LECHE (Litros)				
		Vendida en líquido	Consumo en la UPA	Alimentación al balde	Procesada en la UPA	Destinada a otros fines
REGIÓN SIERRA	3.685.175	3.013.284	272.594	84.858	308.968	5.471
REGIÓN COSTA	1.024.008	418.813	91.946	7.637	501.856	3.756
REGIÓN ORIENTAL	273.188	143.181	33.060	5.391	90.942	614
TOTAL 2015	4.982.371	3.575.278	397.600	97.886	901.766	9.841
REGIÓN SIERRA	4.149.715	3.070.742	575.284	93.237	382.142	28.310
REGIÓN COSTA	1.054.059	486.837	116.118	8.015	437.198	5.891
REGIÓN ORIENTAL	286.585	138.861	40.976	2.573	99.259	4.916
TOTAL 2014	5.490.359	3.696.440	732.378	103.825	918.599	39.117
REGIÓN SIERRA	4.810.551	3.894.492	486.371	97.621	322.540	9.526
REGIÓN COSTA	950.945	381.620	144.889	17.242	396.957	10.238
REGIÓN ORIENTAL	500.911	258.664	66.733	12.381	158.252	4.882
TOTAL 2013	6.262.408	4.534.776	697.993	127.243	877.749	24.646
REGIÓN SIERRA	4.357.767	3.489.454	385.734	68.427	408.425	5.727
REGIÓN COSTA	870.992	357.757	119.142	7.340	378.002	8.751
REGIÓN ORIENTAL	446.308	184.377	51.996	13.966	195.813	157
TOTAL 2012	5.675.067	4.031.587	556.872	89.733	982.240	14.635
REGIÓN SIERRA	4.836.974	3.795.480	518.252	88.478	414.128	20.637
REGIÓN COSTA	1.055.934	469.827	141.862	12.386	409.683	22.176
REGIÓN ORIENTAL	482.415	222.878	88.099	1.450	168.486	1.502
TOTAL 2011	6.375.323	4.488.185	748.213	102.314	992.297	44.315
REGIÓN SIERRA	4.331.865	3.346.231	510.461	81.983	373.421	19.770
REGIÓN COSTA	878.829	409.062	143.851	9.654	308.992	7.270
REGIÓN ORIENTAL	498.762	176.487	81.464	9.601	230.930	279
TOTAL 2010	5.709.456	3.931.780	735.776	101.238	913.343	27.319

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, INEC

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

2.1.4. Características geográficas del sector

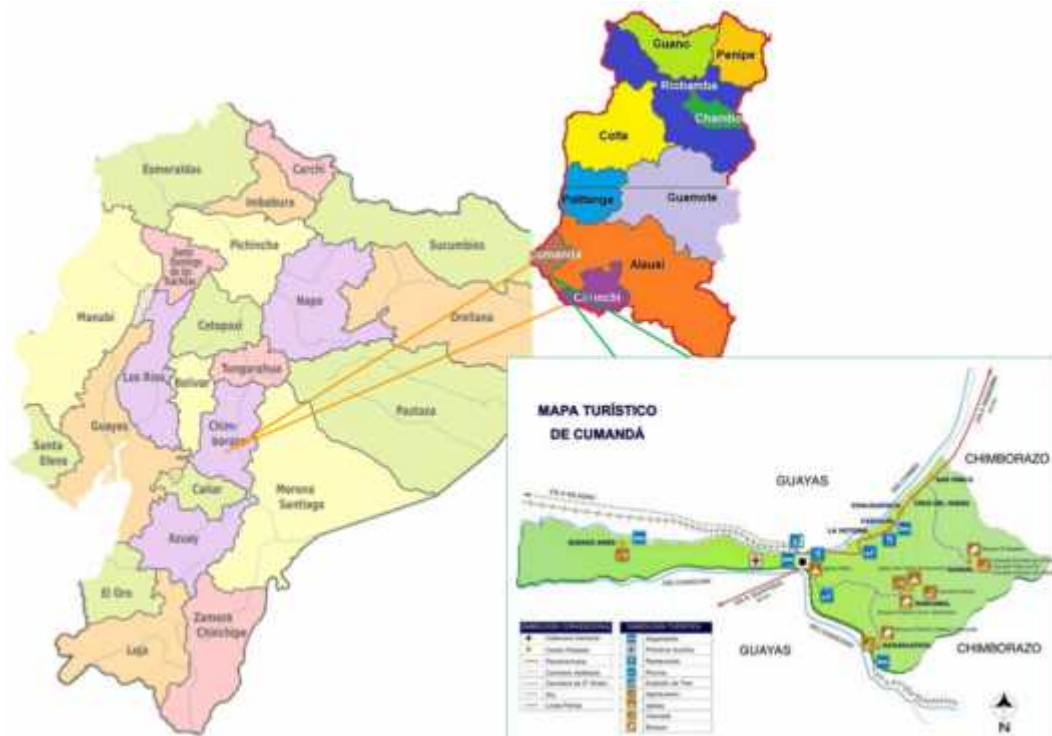
Cumandá es un cantón perteneciente a la provincia de Chimborazo, el cual se encuentra ubicado al suroccidente de la provincia. El cantón se encuentra a una longitud prudencial de las primeras ciudades del país como lo es la ciudad de Quito a 321 km, de Guayaquil 96 km y de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo a 56 km. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, 2014)

El cantón cuenta con 29 recintos, los cuales se encuentran agrupados en tres zonas ambientales de iguales características, como lo son: Suncamal con 945 habitantes, Sacramento con 1.804 habitantes y La Isla con 1547 habitantes. Debido a su situación geográfica el cantón posee una variedad de microclimas que van desde cálido tropical hasta templado subtropical, lo cual permite el cultivo y desarrollo de toda clase de productos, el clima de la región costa se

encuentra en la zona denominada La Isla, y el clima de la región sierra en la zona Suncamal y Sacramento. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, 2014)

Otra ventaja que posee el cantón es que cuenta con la presencia de importantes fuentes fluviales, tales como el Río Chimbo, San Pablo, Sacramento y Chanchán, los cuales provienen de los páramos de los cantones de Guamote, Alausí y Chunchi, la presencia de corrientes fluviales ayuda a incrementar la producción agrícola y ganadera del sector. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, 2014)

Figura 2 *Ubicación geográfica del cantón Cumandá en la provincia de Chimborazo*



Fuente: PDOT 2011 – Técnicos GAD Cumandá y Equipo técnico de ESPOCH
Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Tabla 3 Zonas ambientales del cantón Cumandá

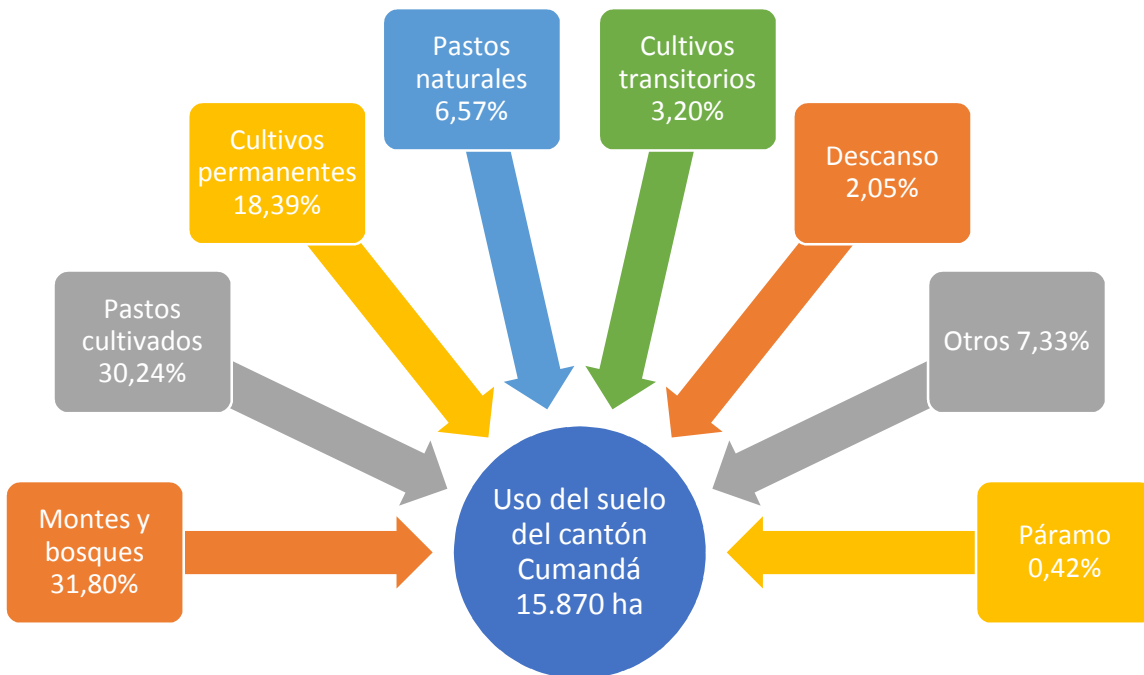
Zona 1 Sacramento	Zona 2 Suncamal	Zona 3 La Isla
Copalillo	Reservas de Cumandá	Resistencia
Guagal	San Jacinto	Nueva Unión
Huallanag	Santa Rosa Mercedes	La Modelo
Cruz de hueso	San Vicente	Guayacanes
Sacramento	Argentina	Los Laureles
Chagualyacu	Guayabo	Buenos Aires
Miraflores	Naranjapata	Producción Agrícola
Cascajal	Suncamal	Isla 87
La Victoria	Colinas	San Juan
Bucte	Cruz de hueso	

Fuente: PDOT 2011 – Técnicos GAD Cumandá y Equipo técnico de ESPOCH

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Según el Censo Agropecuario realizado en el año 2000, el uso del suelo del cantón Cumandá se distribuye de la siguiente manera:

Figura 3 Uso del suelo del cantón Cumandá



Fuente: PDOT 2011 – Técnicos GAD Cumandá y Equipo técnico de ESPOCH

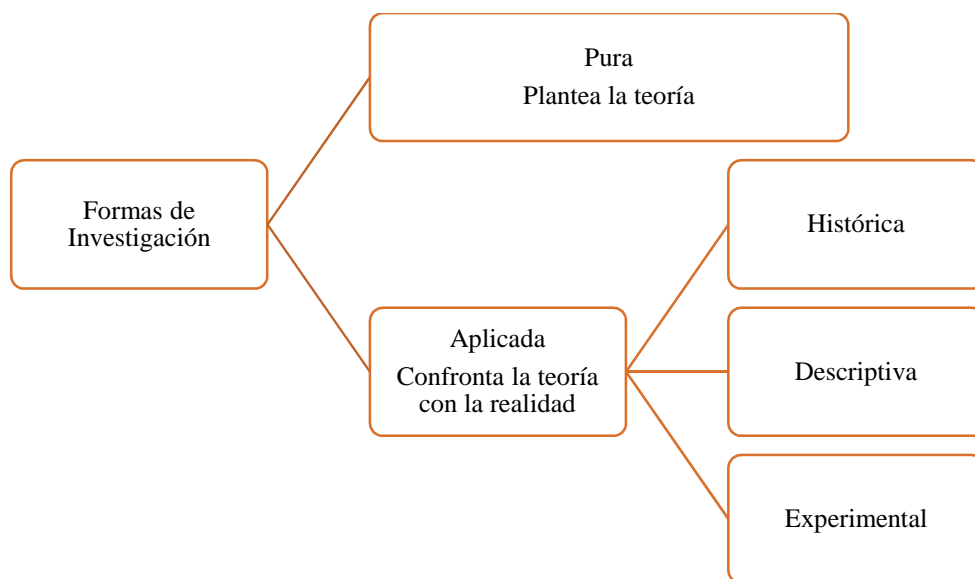
Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

2.2. Marco metodológico

2.2.1. Tipo de investigación

La investigación para propósitos inmediatos recoge conocimientos o datos de fuentes diversas categorizadas por su prioridad, para sistematizarlos en nuevos conocimientos. Esta información recolectada se puede dividir en dos formas y tres tipos, de los cuales se despliegan los diferentes estudios investigativos.(Tamayo, 2015).

Tabla 4 *Formas y Tipos de Investigación*



Fuente: Tomado del libro Proceso de la Investigación Científica de Mario Tamayo.

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

De acuerdo con el esquema presentado, la investigación pura, también conocida como fundamental, se basa en el desarrollo de generalidades y principios fundamentados en descubrimientos. Sin embargo, la investigación aplicada es más dinámica, y depende de los hallazgos y teorías de investigación, su eje de aplicación se ejecuta a problemas en circunstancias o características concretas, es decir, dicha investigación pretende aplicabilidad inmediata y no al desarrollo teórico.

Por consiguiente, el tipo de investigación utilizado en este documento es aplicada de tipología documental y descriptiva debido a la recolección, registro y análisis de la información.

2.2.2 Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación será de tipo descriptivo.

- **Descriptivo:** comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de un fenómeno y sus componentes. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho que permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. Busca relatar situaciones y generalmente se realiza el estudio a través de encuestas. (Tamayo, 2015).

2.2.3. Enfoque de la investigación

El presente trabajo tiene un enfoque cualitativo-cuantitativo. Cualitativo porque se analiza la situación socio económica de la población del recinto Suncamal en base al último censo de la población realizado en el año 2010 y sobre los informes que ha realizado el Municipio del cantón Cumandá.

El enfoque cuantitativo se debe a la proyección de los beneficios económicos de la creación de una asociación ganadera y de la producción de un bien de manera artesanal.

2.2.4. Métodos de investigación

En el presente trabajo se utilizaron los siguientes métodos:

- **Método hipotético-deductivo:** Apropriado para analizar los niveles de investigación, en base a la información de la hipótesis, la propuesta en este proyecto, con lo cual permite deducir los principales problemas o inconvenientes que aquejan a los ganaderos del recinto Suncamal.
- **Método estadístico:** Necesario para la interpretación de los datos recolectados a través de las encuestas realizadas a los ganaderos del recinto Suncamal para la creación de la asociación ganadera y de pueblos aledaños como posibles consumidores potenciales del producto orgánico a elaborarse.
- **Medida de tendencia central para agrupación de datos:** Los datos tomados de fuentes públicas y oficiales de información serán agrupados para establecer la media muestral aproximada mediante la fórmula de media aritmética para establecer la media de consumo de lácteos de los ecuatorianos. El objeto de dicho cálculo es analizar si el consumo actual supera o está por debajo del promedio aritmético.

$$\bar{x}_a = \frac{\sum fx}{\sum f}$$

Bajo este contexto, se analiza mediante la tipología descriptiva los datos obtenidos de fuentes públicas presentados de la siguiente manera:

Tabla 5 Consumo de Leche y derivados promedio por ecuatoriano

Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Leche (Litros)	23.03	22.18	19.06	17.83	20.45	20.24	20.3	20.12	17.67
Yogurt(Litros)	3.21	3.64	4.11	4.59	5.61	5.69	5.75	5.78	4.57
Queso (Kilos)	0.8	0.97	1.12	1.35	1.41	1.47	1.53	1.57	1.61

Media aritmética de consumo de leche = 20.10

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

2.2.5 Población y Muestra

La población del cantón de Cumandá está conformada por 12.922 habitantes, de los cuales 945 habitantes pertenecen a la zona de Suncamal. Tienen como su principal fuente de ingreso a la agricultura, con la siembra de caña de azúcar, papa china, pasto, plátano y diferentes frutos cítricos, aparte de la ganadería vacuna, porcina y ovina.

Figura 4 Fórmula de determinación muestral

MUESTRA ENCUESTAS: a productores ganaderos		
	945 Habitantes activos del recinto Suncamal	10,80% Se dedican a la ganadería
N=	102 Productores ganaderos	81 encuestas
$\sigma =$	0,5	
Confianza	95	
area a la izquierda de -Z	0,025 (100-confianza)/200	
.-Z	-1,96 inv.normestand(area a la izquierda de -Z)	
Z=	1,96	
	95	
e =	0,05	
	5%	

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

MUESTRA ENCUESTAS: a consumidores de productos lácteos

N=	12.922 Consumidores potenciales de productos lácteos	373 encuestas
$\sigma =$	0,5	
Confianza	95	
area a la izquierda de -Z	0,025 (100-confianza)/200	
.-Z	-1,96 inv.normestand(area a la izquierda de -Z)	
Z=	1,96	
	95	
e =	0,05	
	5%	

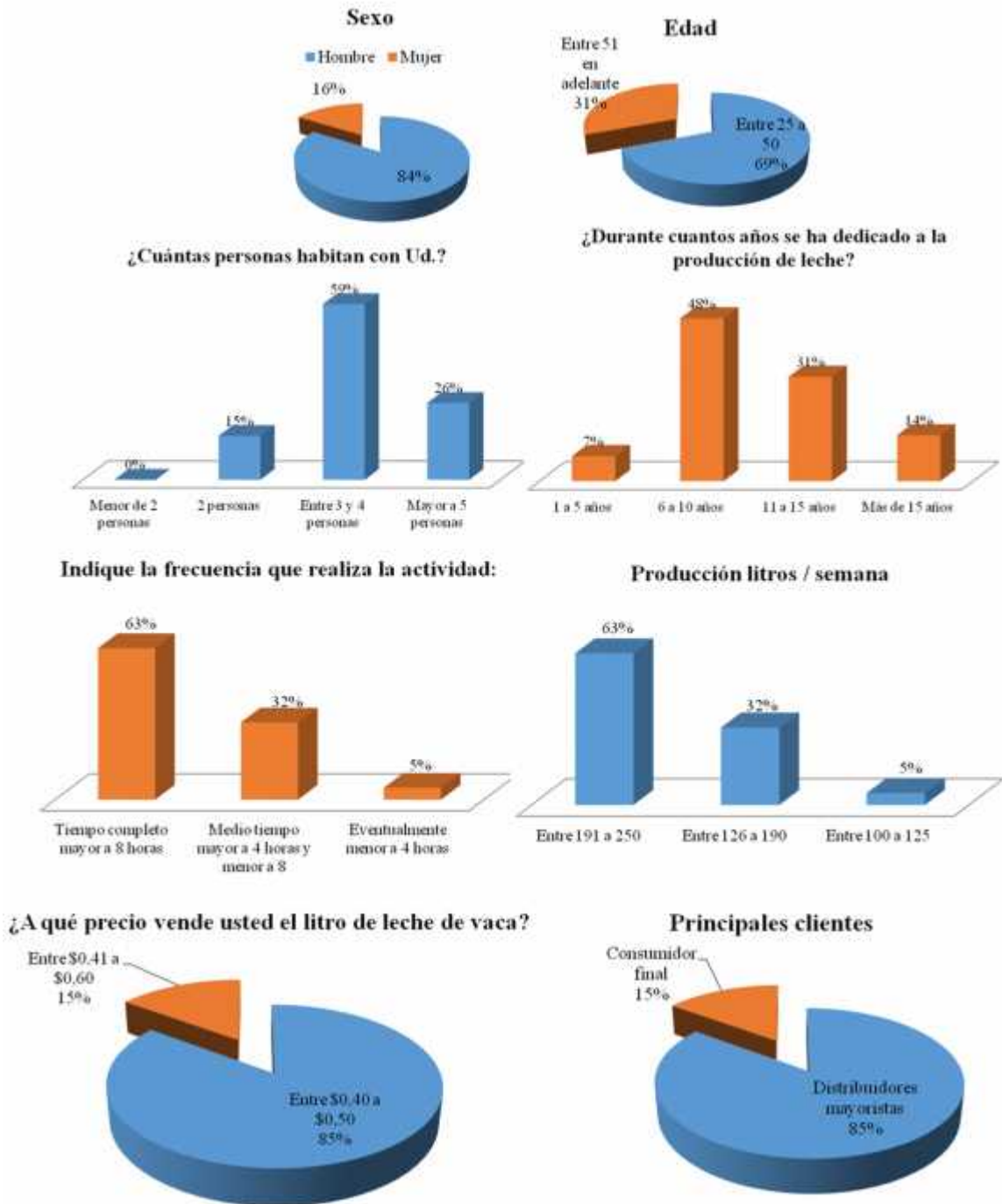
$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

2.2.6. Análisis de los resultados

Se realizó la encuesta a 92 productores ganaderos del recinto Suncamal, a continuación, el resultado de las encuestas:

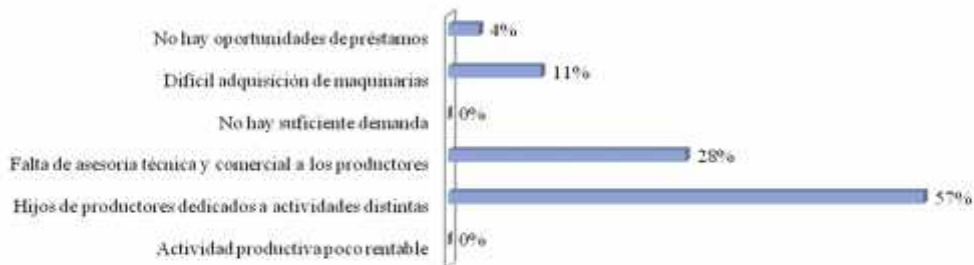
Figura 5 Resultado de las encuestas a productores ganaderos



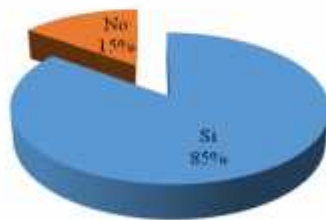
Si eligió la opción de distribuidores mayoristas indique 3 de las siguientes razones (seleccione 1 opción)



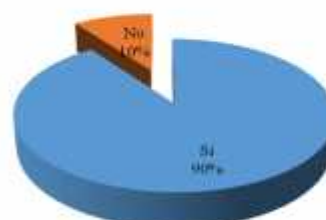
¿Cuáles son los factores que impiden que usted pueda mejorar su producción de leche?



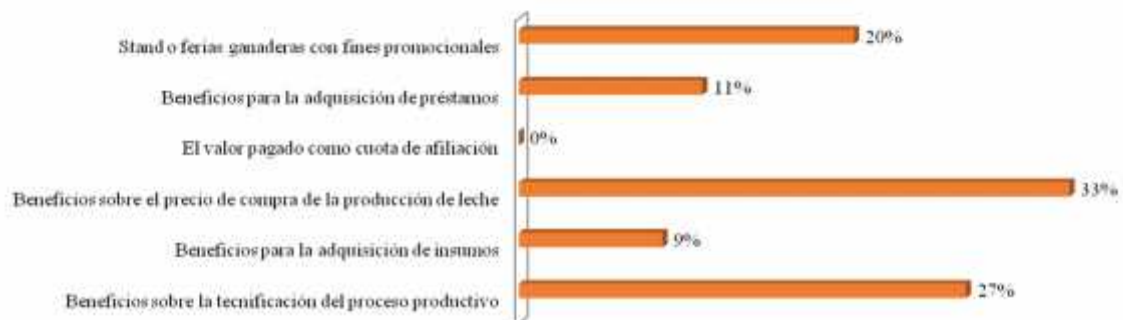
Estima usted necesario formar agrupaciones o asociaciones entre otras para fortalecer la producción y comercialización de leche



¿Considera usted necesario implementar un plan estratégico de rescate y protección de los saberes ancestrales en la elaboración de queso artesanal como una alternativa siendo éste un producto derivado de la leche?



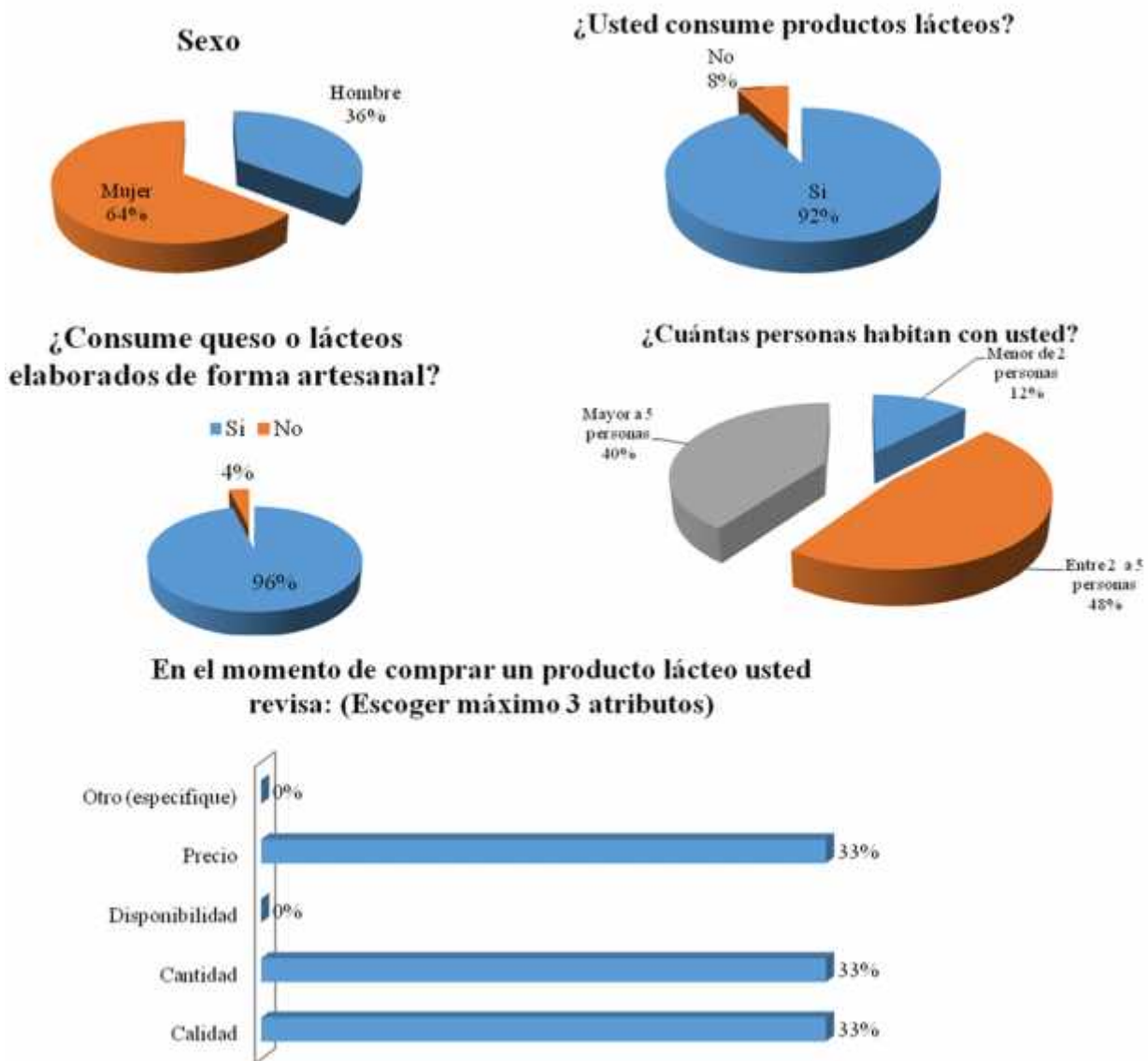
Escoja tres de las siguientes opciones que presenten mayor relevancia al momento de pertenecer a una asociación de productores ganaderos



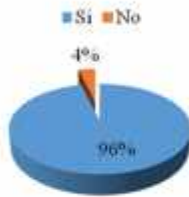
Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Se realizó la encuesta a 373 habitantes del cantón Cumandá, a continuación, el resultado de las encuestas:

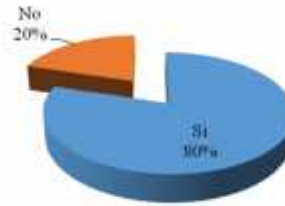
Figura 6 Resultado de las encuestas a potenciales consumidores de productos lácteos



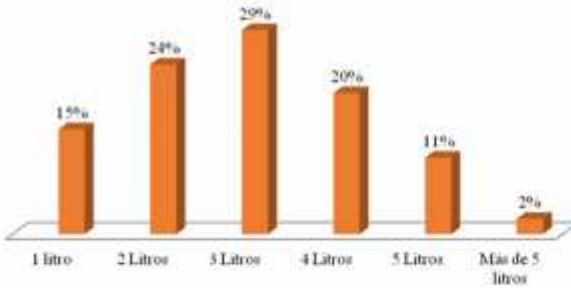
¿Consumes queso o lácteos elaborados de forma artesanal?



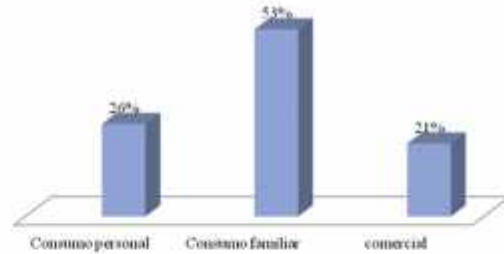
¿Conoce usted la elaboración artesanal del queso?



¿Cuántos litros de leche compra al mes?



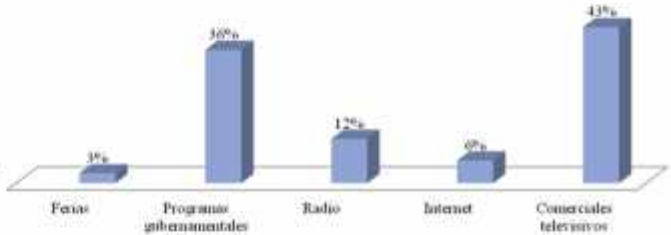
La leche que usted compra es para:



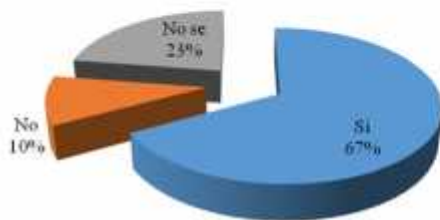
¿Qué precio estaría usted dispuesto a pagar por un litro de leche, considerando que esta es un producto de calidad?



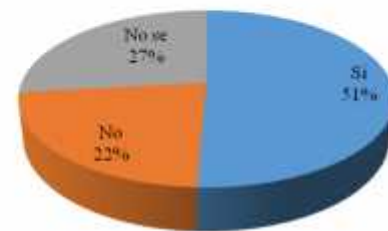
¿Cuál es su medio publicitario por el cual usted conocería mejor un producto lácteo?



¿Considera usted necesario implementar un plan estratégico de rescate y protección de los saberes ancestrales en la elaboración del queso artesanal con la coparticipación de los productores?



Dar a conocer el proceso de producción resaltando la calidad del producto obtenido, promovería el consumo de los lácteos producidos de manera artesanal?



Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

CAPITULO III

3.1. Análisis técnico

3.1.1. Características demográficas del sector

El Gobierno con el desarrollo de este nuevo sistema económico que está regulado por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, busca apoyar al emprendimiento de pequeños negocios, asociaciones o cooperativas, mediante la cual les brinda la información necesaria para la mejora de procesos y la calidad en la elaboración de productos y/o servicios provenientes del sector primario. Todo esto con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de esa sociedad, con la generación de fuentes de ingresos y a su vez aportando con la economía del país.

El país de acuerdo con el último censo poblacional realizado en el año 2010 posee 14.483.499 habitantes, de esos habitantes 5.544.596 personas llevan 10 años o más de ocupación activa, donde el 61,5% no aporta al IESS, seguido de un 28,9% que posee IESS Seguro General y un 3,8% IESS Seguro Campesino, tal como lo indica la tabla No. 1.

Tabla 6 Número de personas aseguradas a nivel nacional

Aporte o Afiliación *	Personas	%
No aporta	3.407.951	61,5%
IESS Seguro general	1.600.529	28,9%
IESS Seguro Campesino	208.365	3,8%
Se ignora	110.488	2,0%
IESS Seguro voluntario	85.656	1,5%
Seguro ISSFA	59.720	1,1%
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSP	42.267	0,8%
Seguro ISSPOL	29.620	0,5%
Total	5.544.596	100,0%



* Para personas de 10 años y más ocupadas

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

De acuerdo con el último censo, la población en edad para trabajar (PET) en el país es de 11.494.416 de habitantes, de los cuales el 10,10% se dedica como jornalero o peón.

Tabla 7 Estructura de la población económicamente activa

		Hombres	Mujeres	Total
Población Total (PT)		7.177.683		14.483.499
Población en Edad de Trabajar (PET)		5.659.488		11.494.416
Población Económicamente Activa (PEA)		3.850.417		7.442.589
Población Económicamente Inactiva (PEI)		1.809.071		4.051.827

* La población en edad de trabajar y la PEA se calcula para 10 años y más.

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

De acuerdo con la tabla No.8, se observa que el 10,10% de la población económicamente activa labora como jornalero o peón en el sector de la agricultura y ganadería, de manera directa e indirecta. Como sabemos hoy en día, el agricultor o ganadero no es lo suficientemente remunerado, es decir dentro de la cadena de valor, quien mayor ventaja económica tiene es el intermediario, ya que este les paga lo mínimo a los campesinos y este a su vez revende la materia prima a las empresas, quedando con la mayor parte del margen de valor entre el intermediario y las empresas.

Tabla 8 ¿En qué trabajan los ecuatorianos?

Ocupación	Hombre	Mujer	Total	%
Empleado privado	1.245.086	654.435	1.899.521	25,5%
Cuenta propia	1.009.571	631.435	1.641.006	22,0%
Jornalero o peón	674.062	76.855	750.917	10,1%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	370.288	272.960	643.248	8,6%
No declarado	143.248	128.097	271.345	3,6%
Empleado doméstico	15.099	209.503	224.602	3,0%
Patrono	109.465	69.325	178.790	2,4%
Trabajador no remunerado	52.017	36.636	88.653	1,2%
Socio	42.703	22.077	64.780	0,9%
Otros	1.007.836	671.891	1.679.727	22,6%
Total	4.669.375	2.773.214	7.442.589	100,0%

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Por lo antes mencionado, el presente proyecto tiene como objetivo realizar un estudio de factibilidad en la creación de una Asociación de ganaderos en el recinto Suncamal, el cual pertenece al cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, donde la mayor parte de la población se dedica a la agricultura y ganadería.

Tabla 9 ¿En qué trabajan los Chimboracenses?

Ocupación	Hombre	Mujer	Total	%
Empleado privado	19.306	11.537	30.843	15,9%
Cuenta propia	51.452	46.458	97.910	50,5%
Jornalero o peón	15.195	5.744	20.939	10,8%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	12.763	10.375	23.138	11,9%
No declarado	2.921	3.017	5.938	3,1%
Empleado doméstico	247	5.017	5.264	2,7%
Patrono	2.509	1.977	4.486	2,3%
Trabajador no remunerado	1.751	1.842	3.593	1,9%
Socio	1.090	632	1.722	0,9%
Total	107.234	86.599	193.833	100,0%

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

En el siguiente cuadro se encuentra un resumen de la situación a nivel de los cantones que conforman a la provincia de Chimborazo, donde se observa que el cantón Cumandá conforma el 2,8% del total de la población de dicha provincia, con un analfabetismo del 8,8%, una edad promedio de la población de 27 años y un 2,6% que vive en casas particulares y colectivas.

Tabla 10 Situación de vida de los cantones de la provincia de Chimborazo

Cantones	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Viviendas*	Viviendas**	Viviendas***	Razón niños mujeres****	Analfabetismo	Edad Promedio
Alausí	21.188	9,7%	22.901	9,6%	44.089	16.153	16.144	11.214	541,40	25,00%	28
Chambo	5.660	2,6%	6.225	2,6%	11.885	4.478	4.471	3.061	369,10	11,70%	29
Chunchi	6.062	2,8%	6.624	2,8%	12.686	5.163	5.157	3.321	462,20	21,70%	29
Colta	21.642	9,9%	23.329	9,8%	44.971	21.688	21.681	14.388	372,50	26,70%	32
Cumandá	6.343	2,9%	6.579	2,8%	12.922	4.522	4.521	3.426	455,30	8,80%	27
Guamote	22.179	10,1%	22.974	9,6%	45.153	14.555	14.548	11.012	569,10	20,10%	25
Guano	20.495	9,3%	22.356	9,3%	42.851	17.069	17.060	11.391	394,00	10,80%	29
Pallatanga	5.718	2,6%	5.826	2,4%	11.544	4.273	4.268	2.973	504,30	15,90%	29
Penipe	3.274	1,5%	3.465	1,4%	6.739	3.777	3.771	2.099	399,10	9,70%	36
Riobamba	106.840	48,7%	118.901	49,7%	225.741	79.842	79.764	60.160	320,20	8,30%	30
Total	219.401	100,0%	239.180	100,0%	458.581	171.520	171.385	123.045			

*Particulares y colectivas **Particulares ***Particulares ocupadas con personas presentes ****Niños menores de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años)

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Una vez analizada la situación demográfica y económica que vive la población del recinto Suncamal, y el ver que no existe una asociación de pequeños ganaderos, el presente proyecto de estudio, tiene como objetivo analizar la viabilidad de la creación de la asociación ganadera y a su vez el poder ellos producir en pequeña escala y bajo la tendencia de productos orgánicos, la producción de queso criollo, aprovechando de esta manera los litros de leche que no se logren vender o determinar un porcentaje de la producción de leche para la creación de este derivado lácteo que es el queso.

Es una realidad hoy en día, que la mayoría de las personas que ejercen la actividad de la ganadería y agricultura, son personas a las cuales no tienen o les espera un desarrollo económico prominente si no llegan éstas a concretar una negociación directa con la industria o transforman su materia prima a un producto procesado o semi procesado, sin embargo esto es difícil para ellos ya que desde el principio suelen tener dificultades a accesos como servicios básicos, educación y salud, esto sumado a la existencia de grandes empresas o intermediarios que se aprovechan de su situación económica, les imponen precios de compra, prefiriendo la producción de grandes productores, rezagando a los pequeños con precios inferiores, lo cual provoca una escasez en los ingresos de estas familias, falta de igualdad de oportunidades, lo cual da como resultado una carestía de mejorar su nivel de vida.

3.2. Aspectos legales y sociales del proyecto

3.2.1. Aspectos legales

Los requisitos para la constitución de la Asociación de ganaderos del cantón Suncamal, son los siguientes los que se detalla en la tabla 11 y se deben presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la creación de la Asociación.

Tabla 11 *Requisitos para la constitución de la Asociación ganaderos Suncamal.*

○	Solicitud de Reserva de denominación de la Asociación MAN_SNF_P1_01 FOR 01*
○	Formulario único para Constitución de Asociaciones MAN_SNF_P1_01 FOR 04*
○	Estatutos de la asociación*
○	Fomulario de Registro de Directivas Asociaciones MAN_SNF_P1_01 FOR 22*
○	Formulario de Registro de Asociados MAN_SNF_P1_01 FO 30*

Fuente: MAGAP

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

*Ver anexos

Objetivos de la asociación

- Promover la unidad y agrupar en su seno a los productores agrícolas y ganaderos del sector y lugares aledaños sin distinción de raza, credo, y filiación política.
- Explotar la tierra en forma sustentable y planificada, para procurar el incremento y mejoramiento de la producción agropecuaria, acorde con la capacidad y vocación de los suelos utilizando técnicas apropiadas.
- Mejorar la producción agropecuaria en las distintas actividades, con técnicas de manejo y conservación de los recursos naturales, para que esta no incida en el deterioro del medio ambiente.
- Optimizar el uso de recursos naturales renovables para elevar la producción y productividad agrícola estimulando la gestión ambiental que permita disminuir la presión sobre los recursos naturales, reducir impactos ambientales negativos y conservar la diversidad y los ecosistemas.
- Prevenir y erradicar la fiebre aftosa y demás enfermedades, que atenten a los hatos ganaderos del sector y zonas aledañas.
- Desarrollar actividades de conservación de suelos, agua, vegetación a fin de conseguir un desarrollo sostenible.
- Gestionar la adquisición de ejemplares bovinos de calidad y rendimiento para mejorar la producción de carne y leche.
- Fomentar la instalación y explotación de humus de lombriz en cultivos hortícola de los socios y las comunidades.
- Implementar un servicio de insumos e implementos agropecuarios, maquinarias agrícolas en beneficio de sus asociados.
- Promover la capacitación de los socios en cultivos no tradicionales y animales menores.
- Obtener y mantener un banco de vacunas para proteger las distintas enfermedades que afecten al ganado vacuno, bovino, caballar y otros.
- Gestionar créditos y asistencia técnicas ante organismos públicos y privados, nacionales y/o extranjeros para la producción agropecuaria.
- Propender el mejoramiento social económico y cultural de los socios.

- Capacitar a los socios de la Asociación a través de cursos y conferencias relacionados con el buen manejo de la actividad ganadera.
- Obtener asistencia técnica agrícola y veterinaria de profesionales competentes.
- Buscar por todos los medios combatir la pobreza rural, evitando la migración del campesino a la ciudad, creando fuentes de trabajo propios de la zona, mediante un desarrollo auto sostenido y autogestionario.

Para ser socios se requiere:

- Ser mayor de edad.
- Estar en pleno goce de los derechos de ciudadanía.
- Mantener buena reputación.
- Ser productor agrícola y ganadero.
- Estar al día en las cuotas ordinarias y extraordinarias y ser aceptado por la Asamblea General.
- No pertenecer a otra Asociación de la misma línea y clase.
- No haber defraudado a ninguna Institución pública o privada.

Son deberes y obligaciones de los socios:

- Asistir puntualmente a las Asambleas ordinarias o extraordinarias.
- Prestar la colaboración y defender los intereses de los asociados.
- Aceptar y cumplir las sanciones que se les impusieren por incumplimiento a las disposiciones del estatuto.
- Efectuar disciplinadamente el pago de las cuotas, ordinarias o extraordinarias impuestas por el Directorio o la Asamblea General.
- Prestigiar el buen nombre de la Asociación, demostrar buena conducta, colaboración y responsabilidad en sus actos dentro y fuera de la Institución.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto.

Son derechos de los socios:

- Elegir y ser elegido para cargos del directorio o de las comisiones que le asigne la Asamblea General, derecho que les asiste si se encontraren al día en el pago de multas, cuotas, sean ordinarias o extraordinarias.
- Gozar de servicio de asistencia social.

- En caso de fallecimiento o retro voluntario del socio, se aceptará como reemplazo a su cónyuge o a uno de sus hijos.
- Fomentar cualquier petición o reclamo por sus derechos, ante el Directorio o la Asamblea General.
- Solicitar, de creerlo necesario, la reforma del estatuto.
- Obtener información de los organismos administrativos de la asociación sobre gestiones de administración y económicas realizadas por el Directorio, la misma será realizada por escrito.
- Presentar por escrito al Presidente, al Directorio o a la Asamblea General las sugerencias que crea conveniente a los intereses de la Asociación.
- Demandar ante los organismos Directivos o del Ministerio de Agricultura y Ganadería el incumplimiento de las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias.

La calidad de los socios se pierde:

- Por renuncia voluntaria.
- Por exclusión.
- Por expulsión.
- Fallecimiento.

Los socios de la Asociación podrán retirarse voluntariamente, presentando la solicitud por escrito al Directorio, previa cancelación de las obligaciones y liquidación de los compromisos pendientes con la Organización.

La exclusión de los socios será resuelta por el directorio y la Asamblea general en los siguientes casos:

- Por no pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Por patrocinar actos que perjudiquen el buen nombre de la Asociación o a la dignidad de alguno de los asociados.
- Por malversación de fondos de la Asociación, o por operaciones económicas que vayan en perjuicio de la misma o de alguno de los asociados.
- Por contravenir a las normas establecidas en el presente Estatuto o reglamento interno.
- Por incapacidad mental o física, legalmente declarada.
- Por fallecimiento.

El directorio y la Asamblea General resolverán la expulsión de un socio, previa comprobación de las causales establecidas, concediéndole la oportunidad de defenderse.

En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos, de conformidad a la ley.

3.2.2. Aspectos ambientales

Las normas de aplicación directa para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental para la producción de ganado vacuno son detalladas a continuación:

- **La Constitución Política de la República de Ecuador**

El estado ecuatoriano garantiza a su población el derecho del buen vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. En el capítulo segundo referido a los Derechos del Buen Vivir, en su Segunda Sección del Ambiente Sano detalla:

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumay kawsay*. Se declara de interés público la perseverancia del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La Soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectaría el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como las introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

Específicamente los siguientes detalles:

Numeral 15.- El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

Numeral 27.- El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y armonía con la naturaleza.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y las ecuatorianas, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley. (Específicamente los siguientes numerales)

Numeral 6.- Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

Numeral 4.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Art. 396.- Establece que cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Art. 413.- Establece que el Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.

Acuerdo Ministerial No.28 sustituyese el Libro VI de texto unificado de Legislación Secundaria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. ° 270, del 13 de febrero de 2015.

La Ley de Gestión Ambiental es la norma macro respecto a la Política Ambiental del Estado Ecuatoriano y todos los que ejecutan acciones relacionadas con el ambiente en general. La Ley establece la existencia de gran parte de las obligaciones en la gestión que debe aplicar una actividad.

Esta ley establece instrumentos de aplicación de las normas ambientales, entre los cuales se identifican los siguientes: parámetros de calidad ambiental, normas de efluentes y emisiones (que incluye a los monitoreos ambientales) y evaluaciones de impacto ambiental, los siguientes artículos:

Art. 19.- Las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelario.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

Art. 33.- Establece como instrumentos de aplicación de las normas ambientales los siguientes: parámetros de calidad ambiental, normas de efluentes y emisiones, normas técnicas de calidad de productos, régimen de permisos y licencias administrativas, evaluaciones de impacto ambiental, listados de productos contaminantes y nocivos para la salud humana y el medio ambiente, certificaciones de calidad ambiental de productos y servicios y otros que serán regulados en el respectivo reglamento.

Art. 34.- También servirán como instrumentos de aplicación de normas ambientales, las contribuciones y multas destinadas a la protección ambiental y uso sustentable de los recursos naturales, así como los seguros de riesgo y sistemas de depósito, los mismos que podrán ser utilizados para incentivar acciones favorables a la protección ambiental.

Capítulo III de la Categorización Ambiental Nacional

Art. 24 Del catálogo de categorización ambiental nacional. - Es un listado de los diferentes proyectos, obras o actividades existentes en el país, divididos en cuatro (4) categorías, como resultado de un proceso de inventario, selección, análisis técnico, depuración, y estratificación de cada uno en función de la magnitud del impacto y riesgo generados al ambiente, como se describe a continuación:

- a) Impactos Mínimos
- b) Impactos Bajos;
- c) Impactos Medios;
- d) Impactos Altos.

Art. 28 De la categoría IV (Licencia Ambiental Categoría IV).- Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales y/o riesgo ambiental, son considerados de alto impacto. Todos los proyectos, obras o actividades dentro de esta categoría, deberán regularizarse mediante el SUIA, y obtener una Licencia

Ambiental, que será otorgada por la Autoridad Ambiental Competente...

Capítulo IV de los Estudios Ambientales

Art. 31 Objetivos de los estudios ambientales. - Los estudios ambientales sirven para garantizar una adecuada y fundamentada predicción, identificación, e interpretación de los impactos ambientales de los proyectos, obras o actividades existentes y por desarrollarse en el país, así como la idoneidad técnica de las medidas de control para la gestión de sus impactos ambientales y sus riesgos; el estudio ambiental debe ser realizado de manera técnica, y en función del alcance y la profundidad del proyecto, obra o actividad, acorde a los requerimientos, previstos en la normativa ambiental aplicable, la categorización ambiental nacional, y las guías previstas para cada categoría.

Art. 33 De la evaluación de impactos ambientales. - La evaluación de impactos ambientales es un procedimiento que permite predecir, identificar, describir, y evaluar los potenciales impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad pueda ocasionar al ambiente; y con este análisis determinar las medidas más efectivas para prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos, enmarcado en lo establecido en la Normativa Ambiental aplicable.

Art. 38 Estudios Ambientales Ex Post (EsA Ex Post). - Son estudios ambientales que guardan el mismo fin que los estudios ex ante y que permiten regularizar en términos ambientales la ejecución de una obra o actividad en funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en éste instrumento jurídico y acorde a la Categorización Ambiental Nacional.

Art. 45 Licencias ambientales de actividades y proyectos en funcionamiento (estudios ex post). - Los proyectos, obras o actividades en funcionamiento que deban obtener una licencia ambiental de conformidad con lo dispuesto en este Libro y acorde a la Categorización Ambiental Nacional, deberán iniciar el proceso de regularización a partir de la fecha de la publicación del presente Reglamento en el Registro Oficial.

De no acatar lo dispuesto de forma inmediata, se procederá con la suspensión de las actividades de manera temporal hasta que se inicie el proceso de regularización correspondiente y de ser el caso se procederá con las acciones pertinentes en coordinación con los organismos sectoriales competentes, sin perjuicio del inicio del respectivo procedimiento administrativo. Si en la identificación y evaluación de impactos o riesgos ambientales de la fase operativa, se detectaren

incumplimientos a la normativa ambiental vigente, se deberá incorporar un Plan de Acción para subsanar estos incumplimientos.

Procedimiento para la emisión de Licencias Ambientales

La licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que pueda causar impacto ambiental. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el proponente de un proyecto debe cumplir para prevenir, mitigar o remediar los efectos indeseables que el proyecto autorizado pueda causar en el ambiente.

Requisitos:

- Certificado de Intersección con el SNAP, BP y PFE.
- Solicitud de la aprobación de los TdR.
- Solicitud de la aprobación del EIA y PMA.
- Solicitud de la emisión de la Licencia Ambiental para la realización del proyecto.

Procedimiento:

1. El Proponente debe solicitar al Subsecretario de Calidad Ambiental, el Certificado de Intersección con el Sistema de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE). La solicitud debe contener:
 - ✓ Fecha de la solicitud del Certificado de Intersección
 - ✓ Razón Social del Proponente
 - ✓ Apellidos y Nombres del Representante Legal
 - ✓ Dirección Ciudad
 - ✓ Calle No.
 - ✓ Teléfono No.
 - ✓ E-mail
 - ✓ Nombre del Proyecto
 - ✓ Actividad y una breve descripción del proyecto
 - ✓ Ubicación del Proyecto en coordenadas UTM (Datum PSAD56).
 - ✓ Papeleta de depósito en la Cuenta Corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, de la tasa correspondiente de US/50.00, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 068.

2. La Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, emitirá el Certificado de Intersección del proyecto con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE) adjuntando el mapa correspondiente y la referencia del Número de Expediente asignado, el cual deberá ser mencionado por el Proponente en futuras comunicaciones.
3. El Proponente debe solicitar al ministro del Ambiente, la aprobación de los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para proyectos nuevos, para actividades en funcionamiento deben presentar los Términos de Referencia para la Elaboración de la Auditoría Ambiental Inicial y el Plan de Manejo Ambiental. Esta solicitud debe contener:
 - ✓ Fecha de la solicitud de los Términos de Referencia
 - ✓ Razón Social del Proponente
 - ✓ Nombre del Proyecto
 - ✓ Referencia Número de Expediente asignado al trámite al obtener el Certificado de Intersección
 - ✓ Términos de Referencia (TdR) (documento impreso y en medio magnético (WORD); una copia si NO INTERSECTA con el SNAP, 3 copias SI INTERSECTA con el SNAP)
4. La Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, analizará los TdR y notificará al Proponente con su aprobación o con las observaciones si las hubiere, que deberán ser atendidas por el Proponente hasta lograr su aprobación.
5. El Proponente debe solicitar al Ministro del Ambiente, la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Plan de Manejo Ambiental del proyecto (PMA), para proyectos nuevos, para el caso de actividades en funcionamiento la Auditoría Ambiental Inicial y el Plan de Manejo Ambiental. Esta solicitud debe contener:
 - ✓ Razón Social del Proponente de la solicitud del Estudio de Impacto Ambiental
 - ✓ Nombre del Proyecto
 - ✓ Referencia Número de Expediente asignado al trámite al obtener el Certificado de Intersección
 - ✓ EIA y PMA (documento impreso y en medio magnético (textos en WORD, mapas en formato JPG); una copia si NO INTERSECTA con el SNAP, 3 copias SI INTERSECTA con el SNAP)

- ✓ Constancia debidamente documentada de que el EIA y PMA fueron puestos en conocimiento de la ciudadanía, según los mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en el Libro VI del TULAS y Decreto Ejecutivo No. 1040.
 - ✓ Copia de la Factura que certifique el costo del EIA y PMA
 - ✓ Papeleta de depósito en la Cuenta Corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, emisión de licencia de proyectos nuevos (incluye revisión de TDR's EIA's PMA y alcances a EIA = 1×1000 del costo del proyecto mínimo USD \$500), emisión de licencias de actividades en funcionamiento/operación (incluye revisión de TDR's, Diagnóstico Ambiental, EIA Ex Post, PMA y alcances a EIA Ex Post = 1×1000 del costo de operación del último año, mínimo USD \$500) establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068.
6. La Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente evaluará los estudios y notificará al Proponente con la aprobación del EIA y PMA o con las observaciones si las hubiere, que deberán ser atendidas por el Proponente hasta lograr su aprobación.
 7. El Proponente debe solicitar al Ministro del Ambiente, la emisión de la Licencia Ambiental para la realización del proyecto. Esta solicitud debe contener:
 - ✓ Fecha de la solicitud de la Licencia Ambiental
 - ✓ Razón Social del Proponente
 - ✓ Nombre del Proyecto
 - ✓ Referencia Número de Expediente asignado al trámite al obtener el Certificado de Intersección.
 - ✓ Cronograma valorado de ejecución del PMA anual (en caso de proyectos a ejecutarse en un tiempo menor a un año, cronograma por los meses de duración)
 - ✓ Certificación del costo total del Proyecto
 8. La Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente notificará al Proponente con el valor de la tasa de seguimiento ambiental (resultará del cálculo = tasa de inspección diaria TID USD \$80 x número de técnicos NT x número de días ND).
 9. El Proponente deberá remitir a la Subsecretaria de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente lo siguiente:
 - ✓ Razón Social del Proponente

- ✓ Nombre del Proyecto
- ✓ Referencia Número de Expediente asignado al trámite al obtener el Certificado de Intersección.
- ✓ Papeleta de depósito en la Cuenta Corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, de las tasas correspondientes a la emisión de la Licencia Ambiental y Seguimiento y Monitoreo.
- ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento del Plan Anual de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del Cronograma Anual Valorado, a nombre del Ministerio del Ambiente (No aplica para empresas públicas).

Costo:

- ✓ Certificación USD \$50.00
- ✓ Depósito en la cuenta correspondiente en el Banco de Fomento USD \$1000.00 del costo de operación del último año, mínimo USD \$500.00
- ✓ Notificación al Proponente: tasa de inspección diaria TID USD \$80 x número de técnicos NT x número de días ND.

3.2.3. Aspectos Societarios

Los estatutos de la Asociación de ganaderos serán aprobados por el Ministerio de Agricultura y ganadería mediante un Acuerdo Ministerial donde constará de los siguientes capítulos:

Tabla 12 Estatutos de la Asociación Ganaderos de Suncamal

Capítulo I	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución domicilio y fines • Objetivos y fines de la asociación
Capítulo II	<ul style="list-style-type: none"> • De los socios • Deberes y obligaciones de los socios • Derechos de los socios y calidad
Capítulo III	<ul style="list-style-type: none"> • De la asamblea general • Del directorio • Deberes y atribuciones del presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, de los vocales
Capítulo IV	<ul style="list-style-type: none"> • De la asistencia social
Capítulo V	<ul style="list-style-type: none"> • De las sanciones
Capítulo VI	<ul style="list-style-type: none"> • De las elecciones
Capítulo VII	<ul style="list-style-type: none"> • De los bienes de la asociación
Capítulo VIII	<ul style="list-style-type: none"> • De los fondos de la asociación • De la fiscalización e intervención de la asociación
Capítulo IX	<ul style="list-style-type: none"> • Duración, disolución y liquidación
Capítulo X	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones generales
Capítulo XI	<ul style="list-style-type: none"> • De la duración y disolución
Capítulo XII	<ul style="list-style-type: none"> • De la bandera y símbolo y lema
Capítulo XIII	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones transitorias

Fuente: Ministerio de Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.3. Estructura organizacional de la asociación

Son organismos administrativos de la Asociación según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los siguientes:

- La Asamblea General,
- El Directorio
- Las comisiones especiales

La asamblea General

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación y se constituye con la mitad más uno de los socios. Cuando se trate de la primera convocatoria a asamblea y no existiere el quórum reglamentario, los socios quedarán citados automáticamente para una hora después de la primera convocatoria, y la Asamblea se realizará con el número de socios presentes y las resoluciones adoptadas son obligatorias.

La convocatoria a las Asambleas se realizará con un determinado número de días de anticipación, constará el lugar, el día, la hora y el orden del día a tratarse. Existen dos clases de asambleas, las ordinarias y las extraordinarias.

Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán el primer sábado del mes de enero de cada año, en las que se presentarán los informes: económicos y de actividades realizadas en el año anterior.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se realizarán cuando las necesidades lo requieran, previa convocatoria realizada por el presidente, por iniciativa propia, a pedido del Directorio, o a petición del 50% de los socios.

Las resoluciones, acuerdos y disposiciones de la Asamblea General son de carácter obligatorio y serán cumplidas por todos los socios.

Son atribuciones de la Asamblea General:

- Elegir y remover con causa justa a los miembros del Directorio y de las Comisiones Especiales.
- Reformar el Estatuto, que será discutido y aprobado por la Asamblea General y remitido al Ministerio de Agricultura y Ganadería para su aprobación.
- Adoptar resoluciones, acuerdos y más disposiciones que convengan a la buena marcha de la Asociación, y siempre que no se oponga a lo establecido en el estatuto.
- Fijar o modificar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias.
- Aprobar o rechazar el reglamento interno.
- Aceptar o rechazar el ingreso de nuevos socios.
- Considerar las renunciaciones de los miembros del directorio y de las comisiones especiales, para que la asamblea general resuelva aceptarlas o rechazarlas.
- Conocer y aprobar los informes que, sobre la marcha de la Asociación, presenten los miembros del directorio y de las comisiones especiales.

- Autorizar la celebración de todo contrato o convenio de la asociación, así como los gastos económicos, con un límite en el valor.
- Interpretar el estatuto y resolver situaciones no previstas en el mismo.
- Decidir sobre la exclusión, expulsión, renuncia suspensión temporal de un socio, previo al ejercicio de la legítima defensa.

Del Directorio.

El directorio es el organismo ejecutivo y representativo de la asociación y estará constituido por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y tres vocales principales con sus respectivos suplentes.

Los miembros del directorio serán elegidos en asamblea general, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos solo para un periodo inmediato. El desempeño de funciones de los miembros del Directorio es honorífico, por tal razón no percibirá sueldo alguno, excepto los valores correspondientes a alimentación y pasajes.

El directorio sesionará una vez en determinado tiempo que establezcan en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten, previa convocatoria suscrita por el secretario a pedido del presidente o a petición escrita de cinco de sus miembros, indicando el lugar, fecha, hora y puntos a tratarse.

Las sesiones del directorio podrán realizarse con la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia temporal o definitiva de algún miembro del directorio, los vocales principales en su orden asumirán sus funciones, hasta que la asamblea general nombre titular.

Son obligaciones del directorio.

- Elaborar el reglamento interno de la asociación, el que será presentado a la asamblea general para su aprobación.
- Cumplir y hacer cumplir el estatuto, el reglamento interno y las resoluciones emanadas de la asamblea general.
- Someter a consideración y aprobación de la asamblea para lograr los fines propuestos, supervisar el movimiento económico y administrativo.
- Autorizar gastos de administración que no exceda de un determinado valor que determinen.
- Revisar e informar por las solicitudes de ingreso, renunciaciones de socios y ponerlas a consideración de la asamblea general para la aprobación o rechazo.

Son deberes y atribuciones del presidente

- Representar legal, judicial y extrajudicial a la asociación.
- Convocar y presidir las asambleas generales y sesiones del directorio.
- Llevar a conocimiento del directorio la correspondencia de la asociación conjuntamente con el secretario.
- Suscribir las actas y correspondencia de la asociación conjuntamente con el secretario.
- Autorizar con su firma la ejecución de trabajos programados, así como los gastos autorizados por el directorio o a la asamblea general.
- Supervisar el manejo económico de la asociación.
- Presentar a la asamblea general y al directorio el informe económico y de actividades, el que luego de ser aprobados será remitido al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Encargar a la presidencia al vicepresidente, y a falta de éste al primer vocal.
- Abrir con el tesorero una cuenta de ahorros o corriente, a nombre de la asociación, cuyos fondos podrán movilizarse solo con la firma de los dos.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto y de la Asamblea General.

Son deberes y atribuciones del vicepresidente.

- Sustituir al presidente y ejecutar sus funciones en caso de ausencia temporal. En caso de destitución o fallecimiento asumirá las funciones hasta que la asamblea general lo ratifique o designe al titular.
- Dar sugerencias al directorio para la buena marcha de la asociación.

Son deberes y atribuciones del secretario.

- Convocar a sesiones del directorio y a las asambleas generales por disposición del presidente y actuar en ellas con puntualidad y diligencia.
- Organizar el archivo, llevar al día el libro de las actas tanto del directorio, como de las asambleas generales, elaborar las comunicaciones de la asociación, previa autorización del presidente.
- Conferir copias certificadas de los documentos de la asociación, previa autorización del presidente.
- Actuar y dar fe a todos los asuntos relaciones con la asociación.

- Las demás atribuciones que le faculte el estatuto, el reglamento interno el directorio o la asamblea general.

Son deberes y atribuciones del tesorero.

- Llevar con claridad y exactitud las cuentas de la asociación.
- Recaudar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, así como también los demás ingresos que por cualquier concepto correspondan a la asociación, por lo que el tesorero dará el correspondiente recibo de pago debidamente suscrito, valores que serán depositados en la cuenta de la asociación.
- Elaborar el informe económico de la asociación, el mismo que serán presentados para revisión e informe del directorio y luego para aprobación de la asamblea general y posteriormente se remitirán al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para conocimiento y registro.
- Cancelar las deudas de la asociación, previa autorización del presidente del directorio y de la asamblea general.
- Organizar y actualizar con claridad el inventario de los bienes, equipos, maquinarias entre otros de la asociación.
- Presentar caución o garantía personal, con un monto fijado por la asamblea general, en el caso que sea necesario.
- Las demás atribuciones que le faculte el estatuto, el reglamento interno, el directorio o la asamblea general.

Son deberes y atribuciones del síndico.

- Cuidar y vigilar en colaboración con el presidente, que no se cometan arbitrariedades en la aplicación de las disposiciones del estatuto.
- Cumplir con los que establezcan el estatuto, el reglamento interno y resoluciones de la asamblea general y del directorio.
- Asesorar en todos los asuntos jurídicos de la asociación y de sus asociados.
- Velar porque en la asociación reine la armonía, el trabajo y la solidaridad.
- Dar sugerencias al directorio y asistir puntualmente a las sesiones.

Son funciones de los vocales.

- Cumplir y hacer cumplir con el estatuto, reglamentos y demás disposiciones legalmente emitidas por la asamblea general.
- Asistir cumplidamente a las reuniones de asamblea general y de directorio.
- Presidir las comisiones especiales que fueran designadas.
- En caso de renuncia o ausencia de cualquier directivo, asumirán dicho cargo en el orden en que fueron electos.

De las comisiones especiales

La asamblea general o el directorio nombrarían las comisiones especiales que creyeran necesarias y de acuerdo con las circunstancias.

3.3.1. Imagen corporativa

Figura 7 Imagen corporativa



Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.3.2. Misión

Generar bienestar a las familias del recinto Suncamal a través de un modelo agroindustrial de desarrollo empresarial asociativo incluyente y auto sostenible.

3.3.3. Visión

Ser un grupo agroindustrial y ganadero integrado, fomentando el desarrollo socioeconómico del recinto Suncamal a través de la integración y desarrollo de productos orgánicos.

3.3.4. Valores

A continuación, se detallan los valores organizacionales con los que la Asociación de Ganaderos de Suncamal llevará a cabo sus actividades sectoriales.

Figura 8 Valores de la Asociación ganaderos Suncamal

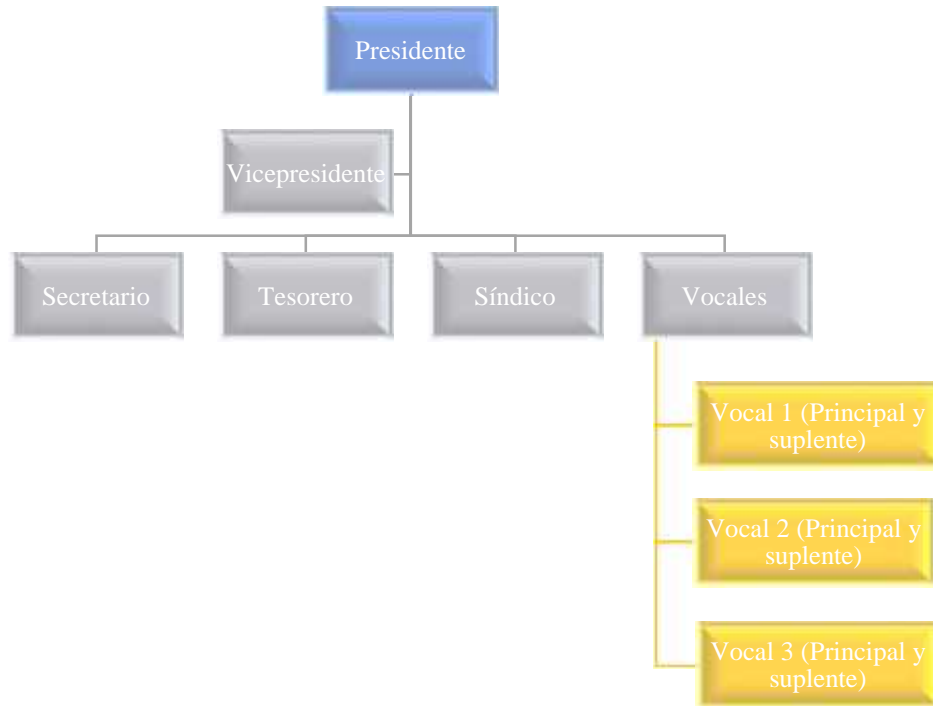


Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.3.5. Organigrama

A continuación, se describe el sistema organizacional que regirá en la Asociación de Ganaderos de Suncamal.

Figura 9 Organigrama de la Asociación Ganaderos Suncamal



Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.3.6. Ubicación e infraestructura

La infraestructura de la elaboración del queso orgánico será en el recinto Suncamal.

3.4. Diagnostico estratégico

3.4.1. FODA

El análisis FODA es una metodología de estudio de la situación de una empresa o de un proyecto, analizando las características internas como son las debilidades y fortalezas, y su situación externa como lo son las amenazas y oportunidades, para poder planificar una estrategia, sin dejar de considerar que en el análisis actual y real se encontrará áreas de mejora y oportunidades de negocio.

Tabla 13 Análisis FODA de la Asociación de ganaderos Suncamal

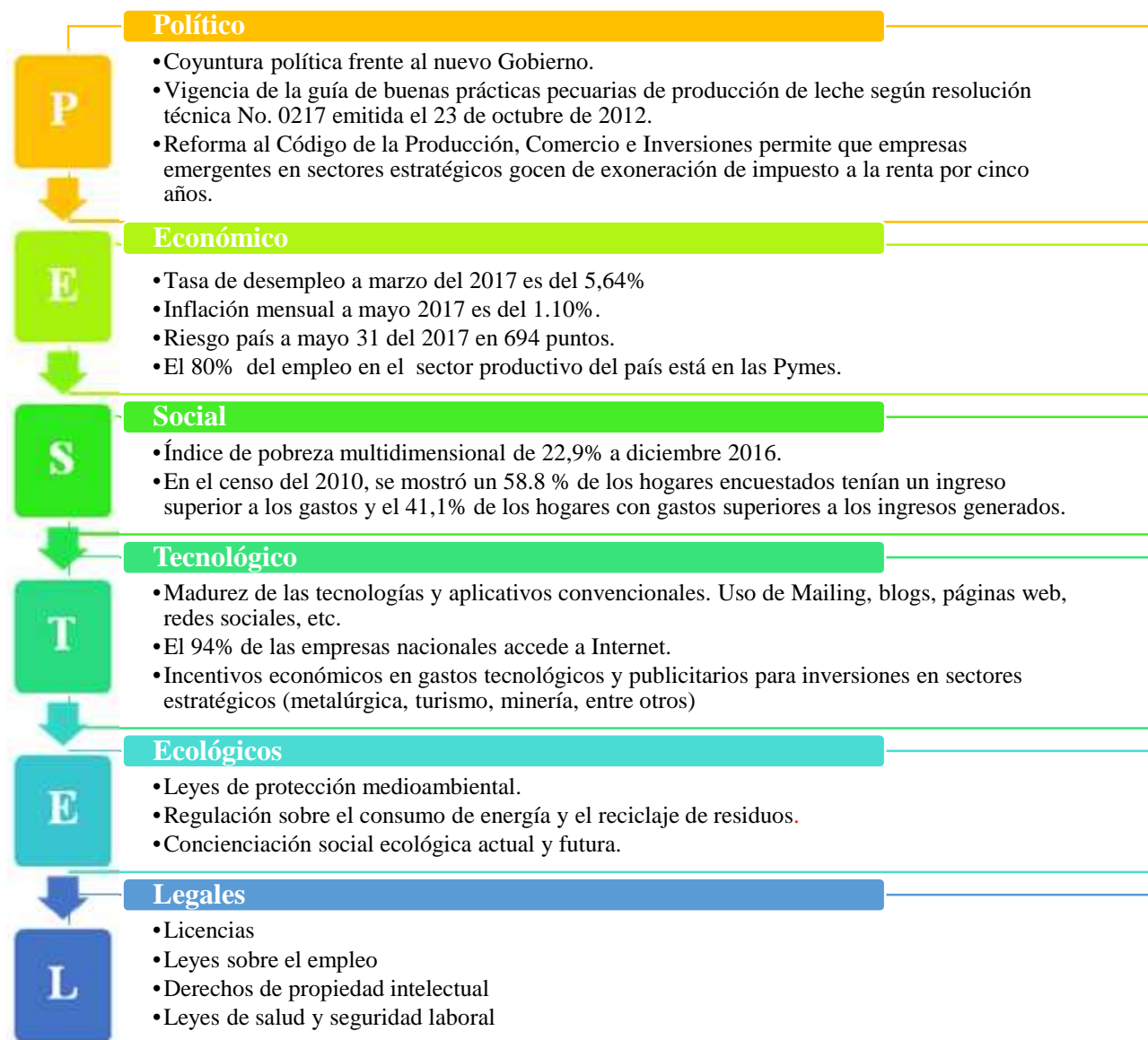
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Es una entidad pionera a nivel de economía popular en el sector del recinto Suncamal.• Por ser una producción local, manejan precios del producto sin intermediarios.• La asociación se encuentra en línea con la economía social y solidaria.• La asociación ganadera permite tener una representatividad en el sector ganadero ante los organismos oficiales y el mantener un buen precio de la leche para el productor.
OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none">• Ser comercializadores de productos de primera necesidad como lo es la leche y el queso a las parroquias o recintos cercanos.• Altos niveles de demanda de productos orgánicos por su calidad y precio.• La implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir.• La asociación permite el desarrollo de productos alimenticios a través de la producción de productos que están dentro de la canasta básica.
DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• Limitada variedad de productos para la venta.• Falta de unión y apoyo entre los habitantes del recinto.• Falta de liderazgo participativo.
AMENAZAS <ul style="list-style-type: none">• Competidores locales y externos del recinto.• Los competidores tienen mayor variedad en la oferta de productos.• Falta de recurso de capital.• Falta de legalidad y permisos de funcionamiento que impide el desarrollo de otros productos y actividades.

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.4.2. Análisis del entorno - PEST

El análisis PEST se enfoca en determinar las tendencias, acontecimientos y los hechos relevantes del entorno en el cual el proyecto desarrolla o desarrollará sus actividades. A continuación, se analiza las fuerzas externas del entorno PEST, como lo son políticas, económicas, sociales y tecnológicas.

Tabla 14 Análisis PESTEL del Sector de asociaciones de ganaderos del Ecuador



Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.4.3. Factores claves para el éxito

Los factores claves de éxito en el presente proyecto de acuerdo al manual de buenas prácticas pecuarias de producción de leche emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, son los siguientes: (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2012)

- **Ubicación de la unidad productiva.**

La unidad productiva lechera preferentemente deberá cumplir con lo siguiente:

- Estará rotulada con el nombre de finca.
- Estará ubicada en lugares libres de fuentes de contaminación como basureros o rellenos sanitarios que sean fuente de riesgo o peligro para los productos, animales y trabajadores.
- Respetar las zonas ecológicamente sensibles, considerando la sostenibilidad y sustentabilidad de la producción.

- **De la infraestructura.**

El diseño y la infraestructura de las unidades productivas garantizarán las condiciones que permitan mantener el bienestar animal, la higiene y bioseguridad, de manera que se minimice el nivel de contaminación, permita el mantenimiento y limpieza adecuada; y que exista una protección eficaz contra el acceso y proliferación de plagas y enfermedades. Adicionalmente, la unidad productiva lechera debe disponer de condiciones mínimas tales como:

- Agua en la cantidad y calidad suficiente; necesaria para la explotación del consumo humano y para el ganado; limpieza entre otros usos.
- Disponibilidad de sistemas de energía que permitan realizar todas las operaciones para la producción, acopio y enfriamiento.
- Vías de acceso con drenajes suficientes y en buenas condiciones.
- Cercado perimetral para la delimitación del predio, así como para controlar la circulación y el acceso de animales ajenos a la propiedad.
- Accesos con portones o puertas con el fin de controlar el ingreso a la propiedad de personas, vehículos y animales.
- Zonas para el almacenamiento de envases y desechos de uso veterinario, control de plagas.
- Instalaciones para la extracción de leche.

- **De las instalaciones, equipos y utensilios.**

Las instalaciones deben garantizar las condiciones que permitan mantener el bienestar animal, higiene y desinfección apropiada; además de asegurar que la superficie y materiales que estén en contacto con los animales y sus productos no sean tóxicos. La unidad productiva debe contar con:

- Instalaciones que faciliten el manejo de los animales como corrales, mangas, bretes entre otros.
 - Rampas para carga y descarga de los animales en caso de movilización.
 - En caso de existir reservorios de agua, pozos sépticos estos deben estar cercados para evitar accidentes y contaminación.
 - Un área exclusiva para el manejo y destino de desechos alejada de la zona de producción y vivienda.
 - Las superficies y los materiales a utilizar, en particular aquellos en contacto con los animales y sus productos (comederos, bebederos, barandas, mangas, tubos, mesones entre otros), no deben contener materiales tóxicos para el uso al que se destinan y deben ser fáciles de mantener y limpiar.
 - Alrededores de las instalaciones limpios de vegetación, libres de desechos orgánicos e inorgánicos, máquinas y equipos que no se utilizan.
- **De las vías internas.**
 - En caso de existir vías internas para el ingreso de vehículos para recolección de leche, éstas deben mantenerse en buen estado y poseer drenajes suficientes que impidan la acumulación de agua/llovía.
 - El estacionamiento de los vehículos deberá estar ubicado a una distancia prudencial de los animales.
 - Los caminos internos para la circulación del ganado deberán contar con las siguientes características:
 - a) En el hato debe existir caminos de uso exclusivo para el desplazamiento de los animales dentro de la unidad productiva.
 - b) Los caminos deben estar contruidos con un material que resista el peso de los animales.

- c) Los caminos deben presentar drenajes adecuados y suficientes que aseguren su buen estado.
- d) El ancho de los caminos debe ser tal que los animales no presenten dificultades para su desplazamiento.
- **De los cercos.**
 - La unidad productiva debe estar provista de cercos externos en buen estado.
 - La unidad productiva debe estar provista de cercos internos en buen estado para delimitar claramente los potreros e impedir el paso de animales entre potreros.
 - Los cercos eléctricos deben estar correctamente instalados de manera que se impidan fugas de energía y deben estar apropiadamente identificados.
- **De las salas de ordeño manual**
 - El ordeño manual debe realizarse en un sitio que cuente como mínimo con un piso, una cubierta y con una fuente de agua de calidad para la limpieza.
 - El sitio de ordeño deberá estar aislado de los animales, permitiendo solo el ingreso de aquellos que van a ser ordeñados.
 - Contar con insumos para la limpieza y desinfección.
 - Los implementos utilizados para el ordeño manual serán de uso exclusivo. Además, los recipientes (baldes) donde se recogerá la leche deben ser de material inerte excepto plásticos, no tóxicos, resistentes a la corrosión por detergentes ácidos y alcalinos, no podrán estar recubiertos con pinturas y deben estar limpios y desinfectados previo uso.
 - El sitio debe disponer de elementos necesarios para la correcta inmovilización del animal para proteger la seguridad del operador, del mismo animal y evitar la contaminación del mismo producto.
 - Para el ordeño manual y balde al pie, la leche debe ser transferida para el tanque de manera rápida y eficiente. No se debe esperar el término del ordeño para llevar los botellones al tanque de una sola vez. Deben ser llevados de a poco, en intervalos cortos durante el ordeño.
 - La leche de ordeño manual no debe ser mezclada con la leche de las otras operaciones, como de entrega a los puntos de recolección donde no exista un sistema de trazabilidad completa.

- La leche recolectada del ordeño manual debe ser recogida y transportada inmediatamente al tanque capaz de enfriar la leche dentro de los parámetros requeridos.
- Se prohíbe que en el ordeño manual se emplee al ternero como instrumento de estimulación a la madre a ser ordeñada.
- Cuando se realiza el ordeño manual debe evitarse la presencia de otros animales domésticos que puedan contaminar la leche y/o causar algún accidente.
- **De los tanques de almacenamiento.**
 - Los tanques deben ser fabricados con materiales adecuados para alimentos de acuerdo a la norma vigente: lisos y que permitan la fácil limpieza de las superficies.
 - Los tanques deben estar equipados con agitadores suficientes para: mantener la leche homogeneizada, evitar la formación de película termal y asegurar que la leche sea agitada sin formación de espuma.
 - El tanque debe estar equipado con un medidor de leche, o debe tener una alternativa aceptable para la medición del volumen de la leche.
 - Todos los tanques deben ser instalados con un equipo adecuado para medición de la temperatura y con dispositivo de visualización.
 - Tanques y bidones de leche utilizados para el almacenamiento y transporte de leche cruda no deben ser usados para el almacenamiento de cualquier otro producto diferente de leche cruda.
 - Se prohíbe el uso de recipientes plásticos para el almacenamiento y transporte de leche.
 - El mantenimiento de tanques debe seguir las especificaciones del fabricante.
 - La Autoridad Competente debe registrar y certificar a los fabricantes e importadores de tanques y equipos de ordeños que cumplan con las normas ISO 5708.

- **Instalaciones de almacenamiento.**
 - Deben existir áreas de almacenamiento separadas de las salas de ordeño, y estas deben ser:
 - a) Almacenamiento de los alimentos.
 - b) Agroquímicos.
 - c) Fertilizantes.
 - d) Semillas por separado.
 - e) Medicamentos veterinarios.
 - f) Equipos de limpieza.
- **Las instalaciones de almacenamiento deben tener:**
 - a) Ventilación y protección para evitar la entrada de toda clase de animales, especialmente insectos y roedores.
 - b) Ventanas protegidas con cedazo mosquitero.
 - c) Pisos de cemento u otro material que garantice la protección contra la humedad y una limpieza fácil.
 - d) Almacenados los alimentos a mínimo 10cm del piso y alejados a 40cm de la pared (pasillos de inspección).
 - e) Almacenados los insumos en estantes ordenados según su uso y peligrosidad, limpios y rotulados para garantizar que no sean utilizados indebidamente ni que puedan contaminar accidentalmente la leche y los alimentos para consumo animal.
 - f) Registros que detallen la entrada y salida de los alimentos e insumos.
 - g) Un programa de limpieza.
 - h) Las puertas permanentemente cerradas.
 - i) Un programa de control de plagas.
 - j) Cada área debidamente señalizada, rotulada y con acceso restringido.
- **De las medidas higiénicas del personal**
 - El personal de ordeño debe hallarse en buen estado de salud. Las personas de las que se sabe o se sospecha que sufren o son portadoras de una enfermedad con probabilidades de transmitirse a la leche no deben entrar en zonas de manipulación de leche ya que existe la posibilidad de contaminación.

- Las personas encargadas del ordeño deberán llevar ropa limpia y específica para el trabajo a realizar (botas de caucho, guantes, overol, gorro).
- Las manos del ordeñador deberán estar debidamente limpias y no tener heridas, se debe mantener las uñas cortas, no se debe utilizar anillos u objetos metálicos. Debe lavarse las manos antes del ordeño.
- Cerca del lugar donde se efectúe el ordeño deberá disponerse de instalaciones que permitan a las personas encargadas de esta operación, lavarse las manos y los brazos.
- Se realizarán exámenes médicos y de laboratorio al personal por lo menos una vez al año y el certificado será emitido por un Centro de Salud.
- **De la higiene de las instalaciones.**
 - Es importante que cada establecimiento asegure un cumplimiento de las labores de limpieza y desinfección, para lo cual deberá mantenerse Procedimientos Operacionales Estandarizados - (POE) de Limpieza y Desinfección.
 - Todas aquellas personas de la unidad productiva deberán encontrarse capacitados y familiarizados con este procedimiento.
 - Se deberá contar con las fichas técnicas de los productos relacionados con la limpieza y sanitización de las instalaciones, máquinas y equipos.

Figura 10 Registro de limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias.

Nombre de la Unidad Productiva: _____	
Responsable: _____	Fecha: _____
Provincia: _____	Cantón: _____
Parroquia: _____	

Fecha	Lote	Tamaño	Papel	Depósito de agua para beber	Limpieza de Sanitarios	Responsable	Observaciones

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Así también, la legislación citada también recomienda que las instalaciones cuenten con una iluminación adecuada para ejecutar tareas de limpieza mismas que deben ejecutarse una vez a la semana.

- **De la limpieza y desinfección de los implementos.**

- Se deberá establecer Procedimientos Operacionales Estandarizados de Sanitización (POES) para las herramientas e implementos utilizados en las diferentes actividades del ordeño.
- Se deberá destinar un espacio específico para el almacenaje y limpieza de los implementos. El procedimiento debe considerar lo siguiente:
 - a) El método y los agentes de limpieza y desinfección.
 - b) La frecuencia, dosificación y el período de aplicación.
 - c) Los responsables de la aplicación.
- Se deberá contar con instrucciones escritas y que se encuentren en lugares visibles y accesibles para la realización de las operaciones de limpieza y desinfección.

Figura 11 Registro de desinfección de equipos y herramientas

Nombre de la Unidad Productiva: _____	
Responsable: _____	Fecha: _____
Provincia _____	Cantón _____ Parroquia _____

Limpieza de equipo	Limpieza de herramienta	Fecha	Desinfectantes utilizados	Concentración	Observaciones

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

- **Del control de plagas.**

- Se deberá realizar un programa de control de las principales plagas (ratas y moscas). La explotación debe realizar un plano de ubicación de los dispositivos de control, de acuerdo al nivel de riesgo que esté presente, y un sistema de registro que respalde su funcionamiento.
- El control de plagas puede realizarse con medios físicos, biológicos y/o productos químicos registrados oficialmente en el país para uso en plantas alimenticias, previniendo la contaminación de la leche, alimentos para consumo animal y/o los impactos ambientales.
- Se debe mantener registros sobre:
 - a) Los plaguicidas utilizados y su forma de aplicación.
 - b) El croquis de la ubicación de los dispositivos de control empleados, los mismos que deben estar numerados (mapa o plano).
 - c) La verificación periódica de la efectividad del procedimiento.
- La basura, los desechos sólidos pecuarios y cadáveres deben disponerse adecuadamente en un lugar alejado de las áreas de producción para evitar la presencia de plagas, roedores, fauna nociva y malos olores, así como deben estar alejados de fuentes de agua superficiales y subterráneas.
- Se debe capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo correcto de los plaguicidas.

Figura 12 Registro de aplicación de plaguicidas.

Nombre de la Unidad Productiva: _____	
Responsable: _____	Fecha: _____
Provincia _____	Cantón _____ Parroquia _____

Fecha de aplicación	Producto Utilizado	Dosis recomendada	Días a ser utilizados	Responsable

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.5. Características generales del queso

Según el CAE (Código Alimentario Español) el queso es un producto fresco o maduro, sólido o semisólido el cual se obtiene por la separación del suero después de la coagulación de la leche natural, de la leche desnatada total o parcialmente del suero de mantequilla o de la mezcla de alguno o de todos los productos. (Ares Cea, 2002).

3.5.1. Clasificación del producto

3.5.1.1 Según el método de elaboración del queso

- Quesos frescos: Son los quesos listos para el consumo en cuanto termina el proceso del desuero, este a veces es salado.
- Quesos curados o madurados: Son los quesos que una vez que han adquirido las características de frescos, siguen el proceso de maduración.
- Quesos de pasta blanda: Su pasta es flexible y entable.
- Quesos con corteza enmohecida: La superficie del queso está cubierta por mohos blancos.

- Quesos con corteza lavada: Su corteza se limpia varias veces durante el proceso de curación con un paño humedecido en salmuera. Su pasta es cremosa y su olor y color es intenso. Su corteza es fina y de color naranja.
- Quesos de pasta veteadas: Durante la maduración, crece en el interior mohos azules que forman vetas o cavernas de este color.
- Quesos de pasta prensada: Son los que después del proceso de cuajado sufren un prensado con pérdida de suero, por lo que la pasta es semidura o dura.
- Quesos fundidos o de segunda mano: Obtenidos por la reelaboración de productos primarios. Son una mezcla de varios quesos o incluso de uno solo. En ocasiones se añade leche en polvo, suero, nata o mantequilla, agua y siempre con sales fundentes. El empaste sometido a un recalentamiento a 120°-130° C y a agitación, da una emulsión estable y homogénea. Dentro de este grupo se encuentra los quesos fundidos en porciones y quesos fundidos para untar, que en la actualidad se presentan con distintos ingredientes como especias, nueces, salmón, jamón entre otros.

3.5.1. 2 Según el proceso de curación y prensado

- Quesos frescos: No sufren proceso de curación alguna. Generalmente no tienen corteza y apenas se prensan. Poseen un aroma característico y se alteran con facilidad por lo que es necesario mantenerlo en refrigeración y consumirlos en pocos días.
- Quesos blandos: estos quesos sufren un proceso de maduración que puede ir desde varias semanas a meses. La mayoría tienen una corteza de cierta consistencia.
- Quesos semiduros: Este grupo abarca los quesos de muy diversos tipos como lo son los de pasta azul, los de pasta amarilla y cremosa cuya corteza tiene cierta consistencia.
- Quesos duros: Estos quesos son sometidos a largos periodos de maduración a veces superiores a un año y sufren un proceso de prensado intenso.

3.5.1. 3 Según la leche que se utiliza para la elaboración

Existen quesos a base de: leche de vaca, de oveja, de cabra o de mezclas de algunas o todas estas.

3.5.1. 4 Según el método de coagulación o tipo de cuajo empleado

Según el método de coagulación los quesos pueden ser elaborados con:

- Cuajo tradicional (de origen animal)

- Cuajo vegetal, no es común o muy comercial, se lo obtiene en base de las flores de la alcachofa.
- Cuajo microbiano (químico)

3.5.2. Variedades de quesos en el Ecuador

En el Ecuador existen quesos según el contenido de agua como:

- Los quesos frescos o sin madurar
- Quesos blandos o tiernos
- Quesos semi – curados o semi – maduros
- Quesos curados o maduro

Según el origen de la leche:

- Leche de vaca
- Leche de cabra
- Leche de oveja

Según la textura del queso:

- Quesos compactos
- Quesos con ojos redondeados y granulares
- Quesos con ojos de formas irregulares.

Según el contenido de grasas:

- Quesos grasos
- Quesos semi grasos
- Quesos secos.

3.5.3. Fabricación artesanal del queso y sus técnicas.

Los productores artesanales que se dedican a la fabricación de quesos, elaboran sus productos aplicando técnicas exclusivamente manuales, como lo es la obtención de la leche hasta el prensado del queso.

La filtración de la leche es una de las técnicas utilizadas para evitar el paso de alguna basura como tierra, pelos de la vaca, insectos o pasto. Para la filtración de la leche se utiliza cernidores o lienzos, por sus bajos costos y vida útil.

En muchas ocasiones la leche se cuaja inmediatamente después de haberla recogido y filtrarla, pues al enfriarse el tiempo de reacción al cuajo se alarga; al momento de obtener la leche de la vaca, esta se encuentra entre una temperatura de 20°C y 25°C aproximadamente. Finalizado el proceso de coagulación de la leche, se procede a cortar la cuajada con la ayuda de las manos y se deja reposar entre unos tres a cinco minutos para que el cuajo haga su trabajo. Cuando se precipite la cuajada al fondo del recipiente, se procede con la ayuda de las dos manos a prensar hasta compactar bien el queso y eliminar la mayor cantidad de suero posible. El queso obtenido es colocado en canastas por uno o dos días para que el queso pierda la totalidad del suero. Finalmente, el queso es comercializado o distribuido a los diferentes mercados para su consumo.

Figura 13 Elaboración del queso artesanal



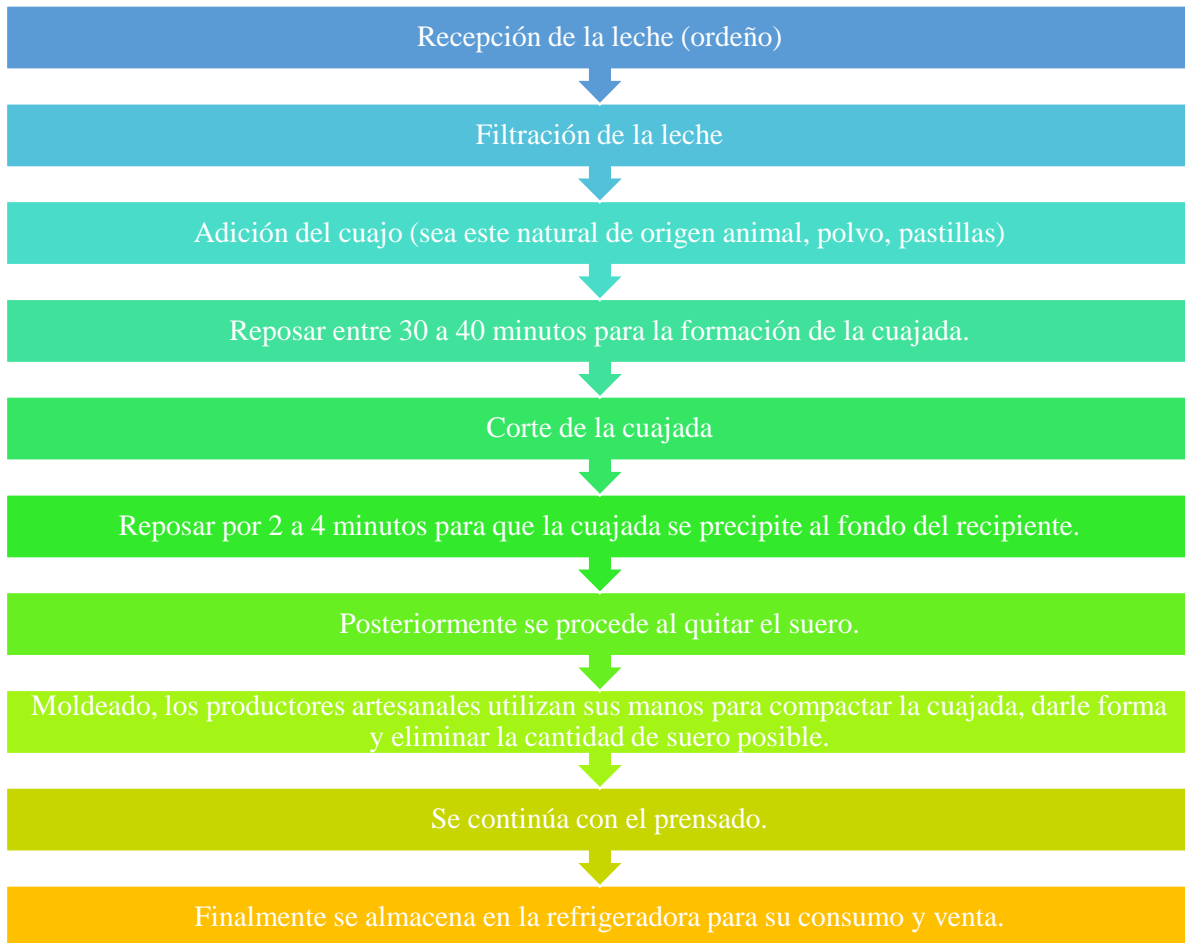
Foto 1: Filtrado de la leche

Foto 2: cuajada de la leche

Foto 3: prensado

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Tabla 15 Proceso de elaboración del queso artesanal.



Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

El queso molido es un queso típico del Ecuador, el cual se obtiene a partir del quesillo. A continuación, un resumen del proceso de elaboración:

Tabla 16 *Proceso de elaboración del queso artesanal.*

Cortar el queso en cuadro pequeños y moler todos los cuadros de queso en el molino.

Agregar sal al queso molido y amasar hasta mezclarlo bien.

Amasar hasta tener una pasta muy suave y delicada.

Colocar en moldes.

Almacenar y conservar en un lugar fresco y refrigerado.

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.5.4.1 Definición y obtención del cuajo

El cuajo es un fermento que se encuentra en la mucosa del cuarto estomago de los rumiantes llamado cuajar, este se encuentra especialmente en los terneros, cabritos y corderos lactantes, pues en estas mucosas se encuentra una enzima llamada renina que coagula la leche para que el animal pueda alimentarse con ésta sin ningún problema.

Esta enzima se la conoce también como quimosina cuya función es separar la caseína de su fase líquida llamada suero, la quimosina permite que las partículas de caseína se unan para formar un gel sólido, lo que se denomina cuajada. (Ramirez, 1942).

Existen 4 tipos de cuajo:

- De origen animal
- De origen vegetal: Se extrae de algunas plantas ricas en proteasas como la flor del cardo, la flor de Gañal y de la alcachofa.
- De origen artificial: Es producido a partir de una bacteria, un moho o una levadura, el resultado es una versión muy parecida a la quimosina.

3.5.4. Diseño estratégico del producto

3.5.4.1 Objetivos estratégicos

- Mejorar la condición socio económica de los habitantes del recinto Suncamal con la creación de la Asociación Ganadera.
- No solo ser un proveedor de materia prima (la leche) si no también el poder producir de manera artesanal y orgánica los productos como lo son el queso y el quesillo, rescatando las practicas ancestrales.

3.5.4.2 Presentación del producto del producto

El queso tendrá las siguientes presentaciones:

Tabla 17 Detalle del Producto

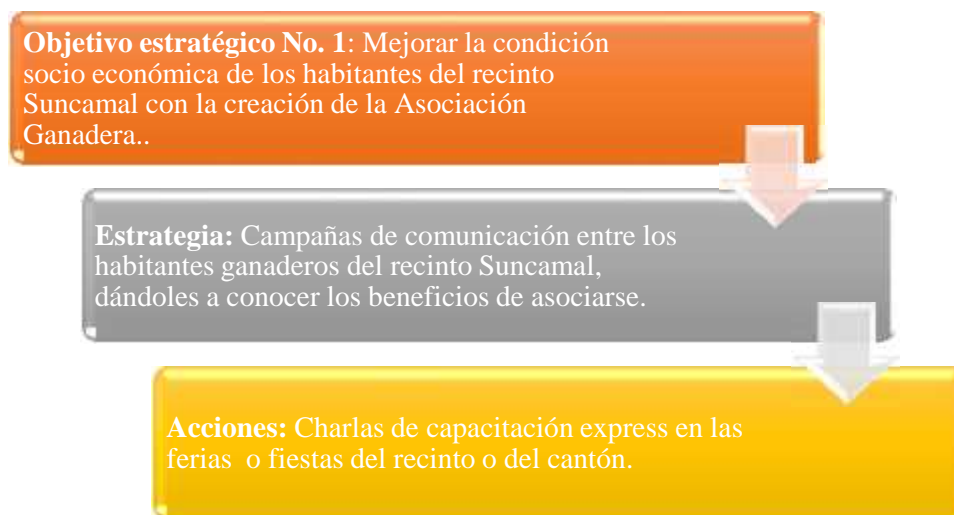
Detalle	Presentación	Costo	PVP (Sin IVA)	PVP
Queso	libra	\$1,10	\$2,09	\$2,34
Quesillo	libra	\$0,95	\$1,71	\$1,92

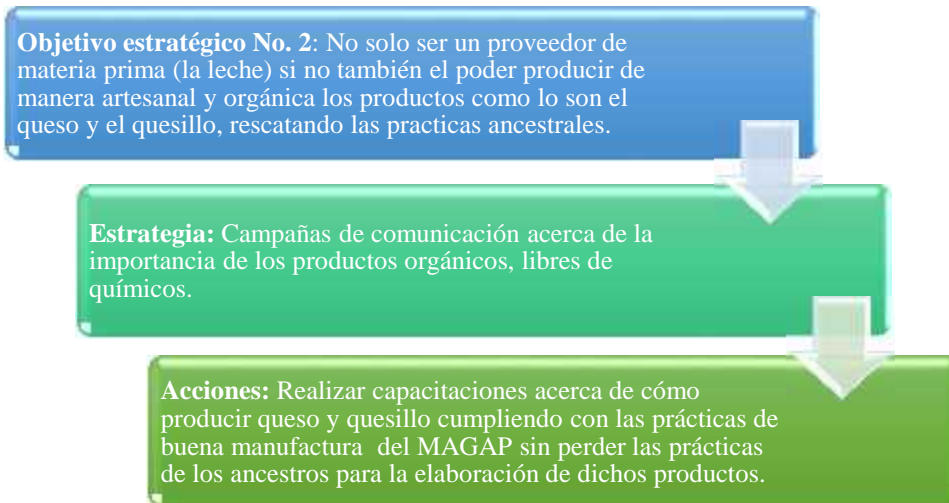
Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.5.5. Plan de mercadeo

El presente plan estratégico tiene la siguiente estructura: Objetivo estratégico, estrategia y acciones.

Tabla 18 Plan de Mercadeo del producto





Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

3.5.6. Implementación de la estrategia

- **Difusión y compromiso del plan estratégico.**

El plan estratégico planteado deberá ser transmitido a todas las personas que formen parte de la Asociación de Ganaderos del recinto Suncamal, así fomentamos a que cada socio se comprometa con la ejecución del mismo. Sumado a esto, deben existir los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos, en cuanto al requerimiento financiero y logístico para la ejecución de las actividades.

El seguimiento del plan estratégico se lo hará de forma mensual para el logro de las metas.

- **Estrategia de comercialización, distribución y consolidación.**

Este modelo de negocio buscará su consolidación futura a través de la implementación de convenios con el GAD de la provincia para así obtener un espacio comercial en las festividades de los pueblos aledaños al recinto Suncamal con la finalidad de llegar a ser identificable y un atractivo zonal para el turista.

Se buscará la expansión productiva de la asociación siendo proveedor del mayor número de tiendas posibles, del mercado, restaurantes y pueblos aledaños. Además, de socializar con la comunidad el desarrollo económico visto como bienestar por los habitantes del recinto y el crecimiento de la asociación basado en la confianza y calidad que esta brinde a través de la publicidad. Atrayendo más y más interesados.

CAPITULO IV

4.1. Análisis financiero

El diagnóstico financiero pretende evidenciar la viabilidad del proyecto ofertado y garantizar el retorno de la inversión de los socios.

4.2. Capital Inicial

Bajo el esquema de asociación de pequeños productores, el plan de negocio implica la cooperación monetaria de asociados deseosos de invertir en el proyecto propuesto. Por ello, se ha considerado que, del universo de productores encuestados, se afilie al proyecto el 50% de ellos con una aportación de capital equivalente a \$ 158.27 que servirá para la adquisición de activos fijos, sueldos y salarios del personal de planta, materia prima y gastos de creación de la asociación por un tiempo de cobertura de dos meses.

Tabla 19 Inversión inicial del proyecto

INVERSIÓN INICIAL DEL PROYECTO		
Detalle	Mes 1	Mes 2
Inversión en Activos Fijos	\$ 3.609,29	-
Inversión en Capital de trabajo	\$ 1.835,49	\$ 1.835,49
Total inversión inicial Mensual	\$ 5.444,78	\$ 1.835,49
Total de la Inversión inicial		\$ 7.280,27

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

4.3. Fuente de financiamiento

La fuente de financiamiento será con capital propio de los miembros de la Asociación, los cuales realizarán un aporte de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 20 Fuente de Financiamiento

Número de productores encuestados	92
Posibles productores afiliados	46
Inversión por socio cobertura de inversiones y gasto fijo por dos meses	\$ 158.27

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

El ejercicio de financiamiento fue realizado considerando que al menos el 50% de los productores del cantón Suncamal, se afilien y aporten un pago único de \$ 158.27 que servirá para apalancar la operación de elaboración de quesos frescos y quesillo.

4.4.Presupuesto de ingresos

Basado en la encuesta realizada, se determinó que el 92% de los encuestados son consumidores activos de productos lácteos (personas mayores de edad y jefes de hogar), por consiguiente, se estima que un máximo de 11.630 personas domiciliadas en la parroquia, potencialmente comprarían el queso producido por la Asociación. Para el presupuesto de ingresos, se ha considerado las siguientes variables para la determinación de la producción anual de unidades de los dos productos ofertados.

QUESO		
Variable	Cantidad	Unidad de Medida
Tiempo de demora en producción de 1 queso(cuajar)	6	horas
Numero de moldes para cuaje	25	unidades
Numero de colaboradores en tarea de elaboración de quesos	1	personas
Numero de moldes por colaborador	25	unidades
Horas diarias trabajadas	8	horas
Litros de leche necesarios	100	litros
Numero de quesos producidos diario	33	unidades
Producción mensual	667	unidades
Producción anual	8.000	unidades

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

QUESILLO		
Variable	Cantidad	Unidad de Medida
Tiempo de demora en producción de 1 quesillo (cuajar)	4	horas
Numero de moldes para cuaje	7	unidades
Numero de colaboradores en tarea de elaboración de quesillo	1	personas
Numero de moldes por colaborador	7	unidades
Horas diarias trabajadas	8	horas
Litros de leche necesarios	33	litros
Numero de quesillos producidos diario	14	unidades
Producción mensual	280	unidades
Producción anual	3.360	unidades

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

4.5. Presupuestos de costos y gastos

El presupuesto de costos y gastos se ha diseñado para cubrir todas necesidades operativas que presente el negocio durante los cinco primeros años del proyecto. Los gastos generales son los siguientes:

Tabla 21 Presupuesto de Gastos

Gastos Generales						
Detalle	Mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Sueldos y Salarios	400,00	4.800,00	4.944,00	5.092,32	5.245,09	5.402,44
Servicios Básicos	68,00	816,00	840,48	865,69	891,67	918,42
Alquiler de Planta	150,00	1.800,00	1.890,00	1.984,50	2.083,73	2.187,91
Suministros de Oficinas	40,00	480,00	504,00	529,20	555,66	583,44
Suministros de Limpieza	57,49	689,88	724,37	760,59	798,62	838,55
Mantenimiento de equipos e instalaciones	30,00	360,00	378,00	396,90	416,75	437,58
Gastos de Etiquetado y empaquetado	8,67	104,00	107,12	110,33	113,64	117,05
Gastos de Transporte y distribución	56,80	681,60	702,05	723,11	744,80	767,15
Servicios prestados por Contador y Asesoría legal	130,00	1.560,00	1.638,00	1.719,90	1.805,90	1.896,19
Total	940,96	11.291,48	11.728,02	12.182,55	12.655,85	13.148,74

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

De manera desglosada, las cuentas de gastos presupuestadas se descomponen por los siguientes rubros:

Tabla 22 Proyección de Sueldos y Salarios operacionales y administrativos

Mano de Obra							
No.	Detalle	Mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Operador 1	200,00	2.400,00	2.472,00	2.546,16	2.622,54	2.701,22
2	Operador 2	200,00	2.400,00	2.472,00	2.546,16	2.622,54	2.701,22
	Total	400,00	4.800,00	4.944,00	5.092,32	5.245,09	5.402,44

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

En la proyección se observa la contratación de dos operarios que estarán a cargo de la elaboración de cada línea de producto (queso y quesillo), los cuales generarán una nómina de \$ 400.00 mensuales.

También, se detalla la composición de los gastos de servicios básicos necesarios para la operación de la fábrica.

Tabla 23 Proyección de Gastos de Servicios Básicos

Gastos de Servicios Básicos							
No.	Detalle	Mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Agua	18,00	216,00	222,48	229,15	236,03	243,11
2	Energía eléctrica	30,00	360,00	370,80	381,92	393,38	405,18
3	Teléfono	8,00	96,00	98,88	101,85	104,90	108,05
4	Internet	12,00	144,00	148,32	152,77	157,35	162,07
	Total	68,00	816,00	840,48	865,69	891,67	918,42

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

4.6. Estado de situación inicial

A continuación, se presenta el estado de situación inicial de la Asociación de Ganaderos de Suncamal.

Tabla 24 Estado de Situación Inicial

ACTIVOS	VALORES EN US\$
Activos Corrientes	\$ 3.670,98
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 3.670,98
Activos No Corrientes	\$ 3.609,29
Propiedad Planta y Equipo	\$ 2.211,80
Equipo de Planta	\$ 1.990,00
Equipos de protección personal	\$ 28,65
Repuestos y Herramientas	\$ 193,15
(-) Depreciación Acumulada Activo Fijo	
Diversos	\$ 57,49
Insumos de Limpieza	\$ 57,49
Activos Diferidos	\$ 1.340,00
Gastos de Constitución	\$ 800,00
Marca y etiquetado	\$ 360,00
Gastos de Adecuaciones de Planta	\$ 180,00
(-) Amortización Acumulada	
Total Activos	\$ 7.280,27
PASIVO	
PATRIMONIO	\$ 7.280,27
Capital Social	\$ 7.280,27
Utilidad del Ejercicio	
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 7.280,27

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

4.7. Estado de resultado proyectado

A continuación, se presenta los resultados económicos proyectados de la Asociación.

Tabla 25 Estado de Resultados Projectados

Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Numero de quesos producidos y vendidos	7600	8.000	8.240	8.487	8.742	9.004
Precio de venta	\$ 1,99	\$ 2,09	\$ 2,20	\$ 2,31	\$ 2,42	\$ 2,54
Total Ingresos Quesos	\$ 15.103,52	\$ 16.735,20	\$ 18.099,12	\$ 19.574,20	\$ 21.169,49	\$ 22.894,81
Numero de quesoillo producidos y vendidos	3192	3.360,00	3.460,80	3.564,62	3.671,56	3.781,71
Precio de venta	\$ 1,62	\$ 1,71	\$ 1,80	\$ 1,89	\$ 1,98	\$ 2,08
Total Ingresos Quesillo	\$ 5.185,40	\$ 5.745,60	\$ 6.213,87	\$ 6.720,30	\$ 7.268,00	\$ 7.860,34
TOTAL INGRESOS	\$ 20.288,92	\$ 22.480,80	\$ 24.312,99	\$ 26.294,49	\$ 28.437,49	\$ 30.755,15
COSTO DE VENTAS						
Costo de Materia Prima	\$ 8.367,60	\$ 8.808,00	\$ 9.525,85	\$ 9.811,63	\$ 10.105,98	\$ 10.409,16
Costo de Mano de Obra	\$ 4.560,00	\$ 4.800,00	\$ 4.944,00	\$ 5.092,32	\$ 5.245,09	\$ 5.402,44
Costo de Materiales Indirectos de Fabricación	\$ 2.485,20	\$ 2.616,00	\$ 2.730,48	\$ 2.850,19	\$ 2.975,39	\$ 3.106,33
Total Costo de Ventas	\$ 15.412,80	\$ 16.224,00	\$ 17.200,33	\$ 17.754,14	\$ 18.326,46	\$ 18.917,92
Utilidad Bruta en Ventas	\$ 4.876,12	\$ 6.256,80	\$ 7.112,65	\$ 8.540,35	\$ 10.111,04	\$ 11.837,23
Egresos	\$ 4.585,84	\$ 4.585,84	\$ 4.763,90	\$ 4.950,40	\$ 5.145,73	\$ 5.350,33
Gastos de Operaciones	\$ 2.315,48	\$ 2.315,48	\$ 2.415,54	\$ 2.520,14	\$ 2.629,47	\$ 2.743,78
Gastos Administrativos	\$ 1.560,00	\$ 1.560,00	\$ 1.638,00	\$ 1.719,90	\$ 1.805,90	\$ 1.896,19
Depreciación de Maquinaria	\$ 398,00	\$ 398,00	\$ 398,00	\$ 398,00	\$ 398,00	\$ 398,00
Depreciación de Equipos de Oficina	\$ 5,73	\$ 5,73	\$ 5,73	\$ 5,73	\$ 5,73	\$ 5,73
Depreciación de Repuestos y Herramientas	\$ 38,63	\$ 38,63	\$ 38,63	\$ 38,63	\$ 38,63	\$ 38,63
Amortización	\$ 268,00	\$ 268,00	\$ 268,00	\$ 268,00	\$ 268,00	\$ 268,00
Utilidad Antes de P. Trabajadores	\$ 290,28	\$ 1.670,96	\$ 2.348,75	\$ 3.589,96	\$ 4.965,31	\$ 6.486,90
(-) 15% Participación trabajadores	\$ 43,54	\$ 250,64	\$ 352,31	\$ 538,49	\$ 744,80	\$ 973,03
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 246,74	\$ 1.420,32	\$ 1.996,44	\$ 3.051,46	\$ 4.220,51	\$ 5.513,86

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Durante el año 0, el plan de negocios refleja \$ 246.74 de utilidad neta, la misma presenta un gran arranque para el negocio, incrementándose para el primer año a \$ 1.420,32 debido al crecimiento en las unidades de producción y a su precio de venta. El crecimiento de la utilidad se mantiene en un solo sentido, dando un incremento proporcional de 40.56% al segundo año, con 52.85% en el tercer año, 38.31 % en el cuarto año y finaliza con un 30.64% al quinto año. Adicional a ello, considerando la curva normal del producto y dado que la tendencia del consumo de lácteos va decreciendo en contraste, se estima un crecimiento anual del 5% para los precio de venta y sus costos; adicional un incremento del 4% y 5% para los gastos operaciones y administrativos respectivamente.

4.8. Balance General Projectado

De acuerdo a la continuidad de la presentación de los Estados Financieros de la Asociación de Ganaderos de Suncamal, se presenta el Estado de Balance General con las proyecciones a cinco años.

Tabla 26 Balance General Projectado

CUENTA	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVO	7.280,27	11.745,59	13.844,21	17.182,98	21.777,66	28.209,44
Activos Corrientes	\$ 3.580,28	\$ 7.089,81	\$ 7.759,49	\$ 8.959,84	\$ 10.352,10	\$ 11.985,75
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 3.580,28	\$ 7.089,81	\$ 7.759,49	\$ 8.959,84	\$ 10.352,10	\$ 11.985,75
Activos No Corrientes	\$ 3.699,99	\$ 4.655,78	\$ 6.084,72	\$ 8.223,14	\$ 11.425,56	\$ 16.223,69
Propiedad Planta y Equipo	\$ 2.101,21	\$ 3.057,00	\$ 4.485,93	\$ 6.624,36	\$ 9.826,78	\$ 14.624,91
Equipo de Planta	\$ 1.990,00	\$ 2.985,00	\$ 4.477,50	\$ 6.716,25	\$ 10.074,38	\$ 15.111,56
Equipos de protección personal	\$ 28,65	\$ 30,08	\$ 31,59	\$ 33,17	\$ 34,82	\$ 36,57
Repuestos y Herramientas	\$ 193,15	\$ 202,81	\$ 212,95	\$ 223,60	\$ 234,78	\$ 246,51
(-) Depreciación Acumulada Activo Fijo	\$ -110,59	\$ -160,89	\$ -236,10	\$ -348,65	\$ -517,20	\$ -769,73
Activos Diferidos	\$ 1.598,78	\$ 1.598,78	\$ 1.598,78	\$ 1.598,78	\$ 1.598,78	\$ 1.598,78
Gastos de Constitución	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
Publicidad Inicial	\$ 560,00	\$ 560,00	\$ 560,00	\$ 560,00	\$ 560,00	\$ 560,00
Gastos de Adecuaciones de planta	\$ 238,48	\$ 238,48	\$ 238,48	\$ 238,48	\$ 238,48	\$ 238,48
(-) Amortización Acumulada	\$ -399,70	\$ -399,70	\$ -399,70	\$ -399,70	\$ -399,70	\$ -399,70
PASIVO	\$ -	\$ 3.045,00	\$ 4.567,50	\$ 6.851,25	\$ 10.276,88	\$ 15.415,31
Cuentas por pagar proveedores	\$ -	\$ 3.045,00	\$ 4.567,50	\$ 6.851,25	\$ 10.276,88	\$ 15.415,31
PATRIMONIO	\$ 7.280,27	\$ 8.700,59	\$ 9.276,71	\$ 10.331,73	\$ 11.500,78	\$ 12.794,13
Capital Social	\$ 7.280,27	\$ 7.280,27	\$ 7.280,27	\$ 7.280,27	\$ 7.280,27	\$ 7.280,27
Utilidad del Ejercicio	\$ -	\$ 1.420,32	\$ 1.996,44	\$ 3.051,46	\$ 4.220,51	\$ 5.513,86
Total Pasivo y Patrimonio	7.280,27	11.745,59	13.844,21	17.182,98	21.777,66	28.209,44

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

4.9. Punto de equilibrio

Basados en los resultados económicos expuestos, se detalla el punto de equilibrio necesario para que la Asociación cubra con las ventas los costos y gastos fijos.

La fórmula utilizada para el cálculo de punto de equilibrio es la siguiente:

Tabla 27 Fórmula del Punto de Equilibrio

$$P.E.= \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - (\text{Ventas Totales} / \text{costos Variables})}$$

Tabla 28 Punto de Equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Costos fijos	18.539,48	19.615,87	20.274,28	20.955,93	21.661,70
Punto de Equilibrio en Dólares	19.921,91	21.032,89	21.693,21	22.376,96	23.084,99
Porcentaje de participación/Ventas Queso	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66
Porcentaje de participación/Ventas Quesillo	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34
P.E. en Volumen Producto Queso	6.285	5.986	5.701	5.430	5.171
P.E. en Volumen Producto Quesillo	3.961	3.772	3.593	3.422	3.259

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

Punto de Equilibrio					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Numero de quesos producidos y vendidos	6.285	6.320	6.208	6.099	5.992
Precio de venta	\$ 2,09	\$ 2,20	\$ 2,31	\$ 2,42	\$ 2,54
Total Ingresos Quesos	\$ 13.148,46	\$ 13.881,71	\$ 14.317,52	\$ 14.768,79	\$ 15.236,10
Numero de quesos producidos y vendidos	3.961	3.983	3.912	3.843	3.776
Precio de venta	\$ 1,71	\$ 1,80	\$ 1,89	\$ 1,98	\$ 2,08
Total Ingresos Quesillo	\$ 6.773,45	\$ 7.151,18	\$ 7.375,69	\$ 7.608,17	\$ 7.848,90
TOTAL INGRESOS	\$ 19.921,91	\$ 21.032,89	\$ 21.693,21	\$ 22.376,96	\$ 23.084,99

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

De acuerdo a los resultados, para el primer año proyectado es requerido vender 6.285 unidades de queso fresco y 3.961 unidades de quesillo que generarían \$ 19.921.91 de ventas para poder cubrir los costos fijos de la operación que comprenden: materia prima, mano de obra y gastos indirectos de fabricación. Para los años posteriores, se observa un crecimiento del punto de equilibrio sostenible en concordancia con los costos fijos.

4.10. Flujo de caja proyectado

A continuación, se presenta el flujo de caja proyectado a cinco años de la Asociación de Productores de Quesos de Suncamal.

Tabla 29 Flujo de Caja Proyectado

Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Numero de quesos producidos y vendidos		8.000,00	8.240,00	8.487,20	8.741,82	9.004,07
Precio de venta		\$ 2,09	\$ 2,20	\$ 2,31	\$ 2,42	\$ 2,54
Total Ingresos Quesos		\$ 16.735,20	\$ 18.099,12	\$ 19.574,20	\$ 21.169,49	\$ 22.894,81
Numero de quesillo producidos y vendidos		3.360,00	3.460,80	3.564,62	3.671,56	3.781,71
Precio de venta		\$ 1,71	\$ 1,80	\$ 1,89	\$ 1,98	\$ 2,08
Total Ingresos Quesillo		\$ 5.745,60	\$ 6.213,87	\$ 6.720,30	\$ 7.268,00	\$ 7.860,34
TOTAL INGRESOS		\$ 22.480,80	\$ 24.312,99	\$ 26.294,49	\$ 28.437,49	\$ 30.755,15
COSTO DE VENTAS						
Costo de Materia Prima		\$ 8.808,00	\$ 9.525,85	\$ 9.811,63	\$ 10.105,98	\$ 10.409,16
Costo de Mano de Obra		\$ 4.800,00	\$ 4.944,00	\$ 5.092,32	\$ 5.245,09	\$ 5.402,44
Costo de Materiales Indirectos de Fabricación		\$ 2.616,00	\$ 2.730,48	\$ 2.850,19	\$ 2.975,39	\$ 3.106,33
Total Costo de Ventas		\$ 16.224,00	\$ 17.200,33	\$ 17.754,14	\$ 18.326,46	\$ 18.917,92
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 6.256,80	\$ 7.112,65	\$ 8.540,35	\$ 10.111,04	\$ 11.837,23
Egresos						
Gastos de Operaciones		\$ 2.315,48	\$ 2.415,54	\$ 2.520,14	\$ 2.629,47	\$ 2.743,78
Gastos Administrativos		\$ 1.560,00	\$ 1.638,00	\$ 1.719,90	\$ 1.805,90	\$ 1.896,19
Total Egresos		\$ 3.875,48	\$ 4.053,54	\$ 4.240,04	\$ 4.435,37	\$ 4.639,97
Flujo de caja Antes de Participación Trabajadores		\$ 2.381,32	\$ 3.059,11	\$ 4.300,32	\$ 5.675,67	\$ 7.197,26
(-) 15% Participación trabajadores		\$ 357,20	\$ 458,87	\$ 645,05	\$ 851,35	\$ 1.079,59
Flujo de Caja antes de Impuesto a la Renta		\$ 2.024,12	\$ 2.600,24	\$ 3.655,27	\$ 4.824,32	\$ 6.117,67
Inversión Inicial	\$ (7.280,27)					
Flujo de Caja Neto Acumulado	\$ (7.280,27)	\$ 2.024,12	\$ 2.600,24	\$ 3.655,27	\$ 4.824,32	\$ 6.117,67

Periodo	0	1	2	3	4	5
Flujo de caja	(7.280,27)	2.024,12	2.600,24	3.655,27	4.824,32	6.117,67
Flujo de caja descontado	(7.280,27)	\$ 1.760,11	\$ 1.966,16	\$ 2.403,40	\$ 2.758,32	\$ 3.041,56
Flujo de caja descontado acumulado	-7280,27	(5.520,16)	(3.554,01)	(1.150,61)	1.607,71	4.649,28

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

El presente estado financiero presenta las entradas y salidas de dinero que genera la Asociación para determinar la eficiencia del manejo del efectivo. Como resultado, la Asociación presenta un flujo de caja positivo de \$ 2.024,12 en el primer año incrementado su disponibilidad de efectivo de manera anual hasta generar \$ 6.117,67 al quinto año de proyección.

En concordancia, el flujo de caja descontado genera una pauta de la fecha en la que los inversionistas recuperan su inversión que, de acuerdo a la información proyectada, a partir del cuarto año la Asociación podrá generar liquidez que no compete a la inversión inicial.

4.11. TIR, VAN, Payback

Con base en la presentación de resultados financieros de los puntos anteriores, se refleja a continuación la viabilidad del proyecto basado en los cálculos de Tasa Interna de Retorno, Valor Actual Neto y el Retorno de la Inversión Inicial o Payback.

Tabla 30 Calculo de la Viabilidad del Proyecto

Tasa de Descuento	15%
VAN	\$ 4.649,28
TIR	35%
PAYBACK (años)	4,14

Elaborado por: José Cruz, Clarence Altamirano

En la interpretación de resultados, se determina que: comparando con una tasa de descuento o tasa activa de crédito comercial para préstamos a Pymes del 15%, según información publicada en el Banco Central del Ecuador, el proyecto genera \$ 4.649,28 de valor actual neto lo cual se define como un proyecto rentable. En concordancia, la tasa interna de retorno o TIR es positiva con un 35%. En cuanto al tiempo en el cual la inversión de los afiliados retornara a sus manos en forma de dividendos, el cálculo del Payback indica que el capital inicial retornara a los 4 años, 1 mes de implementado el proyecto.

5. CONCLUSIONES

- El proyecto propone una posible alternativa; a través de una asociación productora de queso elaborados de manera artesanal busca dinamizar económicamente el lugar de estudio repercutiendo positivamente en las finanzas de los hogares y técnicas agropecuarias, permitiéndoles aminorar la falta de desarrollo en las labores cotidianas y mejorar la forma de vida de la zona, cuales no van de la mano con las características que posee el cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo.
- El recinto Suncamal es un lugar con potencial para el crecimiento económico y productivo, ya que es hogar de 945 habitantes, cuales son parte de las 12,922 personas que habitan en el cantón Cumandá. Tienen una edad promedio de 27 años, es el 4° cantón con más niños en la zona. Los chimboracenses hacen honor a las actividades laborables más recurrentes en el Ecuador como lo son: trabajar por cuenta propia (50.5%) y por jornal (10.8%). Además, posee la segunda tasa más baja de analfabetismo, 8.80% en la provincia. Actualmente el Chimborazo, es la 5° provincia con más ganado (244,852 cabezas), su fuerte está en la producción de leche (Región Sierra 3,685,175 litros en 2015). El estudio descriptivo realizado a través de encuestas reveló que el recinto y los sectores aledaños están a favor de la creación de una asociación ganadera y a la elaboración de un producto artesanal.
- Desde el 2011 hasta la actualidad, con la implementación de políticas se busca seguir dinamizando esta industria. En la práctica actual, quien ejerza esta actividad debe tener negociación directa con la industria o transformar materia prima para un desarrollo prominente. Las grandes empresas o intermediarios se aprovechan de su situación económica para imponer precios de compra, rezagando a los pequeños productores con precios inferiores. Por ejemplo, se averiguó que pequeños productores en la zona recibían por su producción lechera entre \$0.25 y \$0.30 por litro, los grandes productores reciben \$0.5 por cada litro mientras su volumen de producción es mucho mayor. La provincia de Chimborazo, es un área con importantes fuentes fluviales y con una situación geográfica que le permite ventaja agropecuaria, por ende, su producción podría aumentar.
- Este proyecto, a través de la figura de una asociación ha buscado forjar un plan de negocios que ayude a discernir entre la agricultura como modo de vida y la

agricultura como negocio. El mismo ha buscado reunir poder de negociación para penetrar en el mercado con productos elaborados, provenientes de materia prima de productores de la zona. Buscando: la rentabilidad del negocio y mejorar la calidad de vida del recinto. Para de esta manera aminorar la brecha de quienes desde el inicio tienen dificultades accediendo a servicios básicos, educación y salud.

- De acuerdo a la investigación realizada, este proyecto resulta económica y financieramente rentable. Ya que con una tasa de descuento del 15%. El proyecto genera un VAN de \$4649.28, seguido con una TIR de 35% mientras calculamos un Payback de 4 años 1 mes. Esto evidencia un proyecto rentable, una tasa interna de retorno aceptable para un proyecto nuevo, y un plazo de recuperación aceptable en el tiempo estándar para la proyección y elaboración de proyecto, que son 5 años.
- Finalmente se concluye, bajo el recuento de las demás conclusiones anteriormente explicadas, que la hipótesis alternativa (H1) de este proyecto de investigación es válida.

6. RECOMENDACIONES

- Trabajar el plan de negocios con un fin económico-social. Lo cual permitirá una sostenibilidad en el mismo, con los productores del sector y con los recursos naturales.
- Hacer uso consecutivo de las charlas exprés y campañas de comunicación como un medio para concienciar al productor sobre la importancia de su rol en la economía, así como el mejoramiento de técnicas que ayuden a optimizar los recursos naturales para una mayor producción.
- Buscar la consolidación futura a través de convenios con el GAD de la provincia para así obtener un espacio comercial en las festividades de los pueblos aledaños al recinto Suncamal con la finalidad de llegar a ser identificable y un atractivo zonal para el turista.
- Buscar la expansión productiva de la asociación, llegando a ser proveedor del mayor número de tiendas posibles, del mercado, restaurantes y pueblos aledaños a través de la publicidad.

- Tener en cuenta las facilidades y exoneraciones fiscales por el giro del negocio y la figura de asociación, tal como la exención en el pago del Impuesto a la Renta o la reinversión de las utilidades, según el Código de Producción y Ley de Economía Popular y Solidaria respectivamente.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, A., & Serrano, A. (2013). *Ecuador frente a la crisis económica internacional: un reto de múltiples aristas*. Quito: FLACSO.
- Alais, C. (1971). Ciencia de la Leche. In *Ciencia de la Leche* (pp. 16-17). Mexico, DF: Cia. Editorial Continental.
- Arellano, E. E. (2016). Ganaderos exigen control en los precios al productor. *Revista_ElAgro*, 1. Retrieved 02 14, 2014, from <http://www.revistaelagro.com/ganaderos-exigen-control-en-los-precios-al-productor/>
- Arellano, E. E. (2016). Ganaderos piden que se respete precios de carne y leche. *Revista_ElAgro*, 1. Retrieved 02 14, 2017, from <http://www.revistaelagro.com/ganaderos-piden-se-respeten-los-precios-de-carne-y-leche/>
- Ares Cea, J. L. (2002, noviembre 15). *Centro de Investigación y formación agraria Alameda del Obispo*. Retrieved junio 25, 2017, from Centro de Investigación y formación agraria Alameda del Obispo: <http://www.insacan.org/racvao/anales/2002/articulos/15-2002-11.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Reporte de Coyuntura Sector Agropecuario*. Quito: Publicaciones económicas. Retrieved from <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/Coyuntura/Integradas/etc201504.pdf>
- CIL. (2015). La leche del Ecuador. *La leche del Ecuador*, 58-59.
- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones - PRO ECUADOR. (2016). Retrieved febrero 10, 2017, from proecuador: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/PERFIL-AGROINDUSTRIA.pdf>
- El Comercio. (2015, marzo 8). *El Comercio*. Retrieved enero 24, 2017, from El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/arancel-alimentos-importados-ecuador-balanzadepagos.html>
- El Comercio. (2016, febrero 23). *El Comercio*. Retrieved enero 24, 2017, from El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/menor-consumo-impacta-industria-lactea.html>
- El Comercio. (2016, mayo 20). *El Comercio*. Retrieved enero 24, 2017, from El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ley-solidaria-terremoto-vigencia-ecuador.html>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. (2014). *Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá*. Cumandá: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.
- Grajales, T. (2000). *Universidad Nacional*. Retrieved 12 22, 2016, from Universidad Nacional: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/204011/204011_CONTENTIDO_EXE/leccin_1_aspectos_metodologicos_de_la_investigacin_tipo_de_estudio_mtodo_de_investigacin_tcnicas_y_procedimientos_para_la_recoleccin_de_informacin_tratamiento_de_la_informacin.html#_ftn2
- Hidalgo, E., & Vanegas, K. (2014). *ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE*

ACOPIO Y ENFRIAMIENTO DE LECHE, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUESOS EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA ATAHUALPA CANTÓN QUITO. QUITO: Universidad Politécnica Salesiana.

- IEPS. (2015, Enero 30). *Informe de rendición de cuentas Enero a Diciembre 2014.* (R. Zurita, Editor) Retrieved mayo 13, 2017, from [Economíasolidaria.gob.ec](http://www.economiasolidaria.gob.ec): <http://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Informe-de-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-Nacional-IEPS-2014-VF-21.04.2015-Completo.pdf>
- INEC. (2008-2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.* Retrieved from Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-produccion-agropecuaria-continua/>
- INEC. (2008-2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.* Retrieved from Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-produccion-agropecuaria-continua/>
- INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.* Retrieved 02 21, 2017, from Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2>
- INEC. (2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.* Retrieved from Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2>
- INEC. (2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.* Retrieved 02 21, 2017, from Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2>
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). (2013). *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano sobre el capital 2007-2013.* Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Mercola, D. (2013, 07 17). *Mercola.* Retrieved from El Queso—Un Superpoder Nutricional que Puede Ayudarle a Proteger su Corazón, Cerebro y Huesos: <http://espanol.mercola.com/boletin-de-salud/beneficios-del-queso.aspx>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2012, Octubre 23). Buenas Prácticas Pecuarias de Producción de Leche. *Buenas Prácticas Pecuarias de Producción de Leche, Resolución técnica No. 0217*, 50. (D. A. Vizcaíno Cabezas, & R. A. Betancourt Herrera, Eds.) Quito, Pichincha, Ecuador: Agrocalidad Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la calidad del Agro.
- Ministerio de Salud Pública. (2013, 11 15). *Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.* Retrieved 02 14, 2017, from Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria: <http://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=2797&force=0>.
- Ministerio de turismo de la República del Ecuador. (2015, Diciembre 31). *Resultados de gestión 2015: Año de la calidad trusitica en Ecuador.* Retrieved Diciembre 29, 2016, from Página web del Ministerio de turismo de la República del Ecuador: <http://www.turismo.gob.ec/resultados->

del-2015-ano-de-la-calidad-turistica-en-ecuador/

- Monteros Guerrero, A., & Salvador Sarauz, S. (2015, Diciembre). *SINAGAP*. Retrieved febrero 10, 2017, from SINAGAP:
http://sinagap.agricultura.gob.ec/pdf/estudios_agroeconomicos/panorama_agroeconomico_ecuador2015.pdf
- Morcillo, F. M. (2009). Economía, Teoría y Política. In F. M. Morcillo, & C. Sánchez (Ed.), *Economía, Teoría y Política* (Sexta ed., p. 51). Madrid, España: McGraw-Hill. Retrieved 02 14, 2017
- OCDE/CEPAL. (2012, Octubre 28). *Perspectivas Económicas de América Latina 2012: Transformación del Estado para el desarrollo*. Retrieved from
<http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09231.pdf>
- OCDE/CEPAL/CAF. (2015, Diciembre 12). *oecd-ilibrary.org*. Retrieved from Perspectivas económicas de América Latina 2016: Hacia una nueva asociación con:
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264246348-es>
- Organizacion de las Naciones Unidas para la Alimentacion y la Agricultura*. (2017, 02 17). Retrieved from Producción y productos lácteos: http://www.fao.org/agriculture/dairy-gateway/leche-y-productos-lacteos/composicion-de-la-leche/es/#.WK49um_hCUk
- PRO ECUADOR. (2013-2014). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Retrieved 02 22, 2017, from Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones:
<http://www.proecuador.gob.ec/sector1-3/>
- Ramirez, C. (1942). *Revista Facultad Nacional de Agronomía*. (U. N. Agrarias., Editor) Retrieved from
<http://revistas.unal.edu.co/index.php/refame/article/view/33914/33986>
- Registro Oficial del Ecuador. (2016). *Registro Oficial No. 722*. Quito: Registro Oficial.
- Revista Ekos. (2016, septiembre 13). *Ekosnegocios*. Retrieved from Ekosnegocios:
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=8091>
- Revista_ElAgro. (2016). EXCEDENTE DE LECHE PROVOCA DISMINUCION EN EL PRECIO AL PRODUCTOR. *Revista_ElAgro*, 1. Retrieved 02 14, 2017, from
<http://www.revistaelagro.com/excedente-de-leche-ocasiona-disminucion-en-el-precio-al-productor/>
- Salgado, G., Larrea Maldonado, C., Ferrín Schettini, R., Báez, R., Boceo, A., Fernández, J., . . . Marchán, C. (1989). *Antología de las ciencias sociales: la investigación económica en Ecuador*. Quito: ILDIS, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Retrieved from
http://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/082%20INVECO1989_0133.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2012). *Transformación de la matriz productiva*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito: Edicuatorial.
- SINAGAP. (2015, Diciembre 30). *SINAGAP*. Retrieved from Sinagap.agricultura.gob.ec:
http://sinagap.agricultura.gob.ec/pdf/estudios_agroeconomicos/panorama_agroeconomico_ecuador2015.pdf

Tamayo, M. (2015). *El proceso de la Investigacion Cientifica*. Mexico D.F.: Limusa.

ZonaDiet.com. (2017, 02 17). Retrieved from <http://www.zonadiet.com/comida/queso.htm>

7. ANEXOS

MAN_SNE_PL_01 FOR.01

SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACION

Ciudad _____ Fecha: ___ de _____ del 201__

Señor
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Presente.-

Yo (Nombre completo) _____, con cédula de ciudadanía No _____, como requisito previo para iniciar el proceso de obtención de personalidad jurídica de organizaciones comunales, asociaciones y cooperativas de la EPS, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, solicito se efectúe la reserva de denominación, de acuerdo a la siguiente información:

A - DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Determine la actividad económica a realizar, especifique los productos y servicios que ofertará su organización

B - TIPO DE ORGANIZACIÓN: Elija el tipo de organización a constituir (Marcar con una X)

Organización Comunitaria: Asociación: Cooperativa:

C - GRUPO: De acuerdo al tipo de organización (Literal B) elija el grupo correspondiente

Producción: Consumo: Servicios:
Cooperativa de Vivienda: Cooperativa de Transporte: Cooperativa de Ahorro y Crédito:

D - CLASE: De acuerdo al grupo elegido (literal C) elija la clase correspondiente

PRODUCCIÓN			
Industrial	Textil	Pesquera	Pecuaria
Metal mecánica	Alimenticia	Acuicultura	Ciudadana
Maderera	Mínica	Agrícola	Agropecuaria
Silvícola	Avícola	Artesanal	Florícola
OTROS			

SERVICIOS		
Turísticos	Limpieza	Peluquería
Mantenimiento	Capacitación	Equivalencia
Alimentación	Reciclaje	Reparación
Peaje	Seguridad	
OTROS		

COOPERATIVA DE TRANSPORTE		
Subclase: Organización		
Intracantón (urbano y rural)	Internacional y fronterizo	Tricamión, mototaxi, triciclos motorizados
Intraprovincial (intercantón)	Escolar e institucional	Carga y mixto
Intraregional e interprovincial	Taxis (convencional y ejecutivo)	Turístico
Marítimo y fluvial	OTROS	

CONSUMO	
Materias Primas e Insumos	Bienes y Productos

D- Nombre Particular: Coloque 3 opciones, siendo la primera la de mayor preferencia. (Ejemplo de denominación de una organización: Cooperativa de Producción Agropecuaria 24 de Mayo. El acrónimo (nombre abreviado) será proporcionado por la SEPS.

No.	Nombre particular Ejemplo: 24 de Mayo	Traducción en castellano en caso de denominaciones en otro idioma
1	(_____)	(_____)
2	(_____)	(_____)
3	(_____)	(_____)

Datos del Solicitante:

Provincia: _____
Cantón: _____
Dirección: _____
Teléfono Convencional/Celular: _____
Correo Electrónico: _____

FIRMA _____
Nombre: _____
C.C.: _____

FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES

Ciudad _____; Fecha: ____ de _____ del 201

Señor
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
 Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ *Nombres y/Apellidos Completos*, portador de la cédula de ciudadanía/ identidad No. _____, en mi calidad de Representante Legal, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la _____ *Nombre de la Asociación* para lo cual pongo en su conocimiento el Acta Constitutiva que a continuación desarrollamos y la información general concerniente a nuestro estatuto social aprobado.

Datos del domicilio de la organización:

Región: _____
 Provincia: _____
 Cantón: _____
 Parroquia: _____
 Barrio / Ciudadela: _____
 Calle Principal: _____ Número: _____
 Calle Principal: _____ Número: _____
 Intersección: _____
 Referencia de ubicación: _____
 Teléfono Convencional: _____
 Teléfono Celular: _____
 Correo Electrónico: _____

ACTA CONSTITUTIVA**ASOCIACIÓN***Nombre de la Asociación*

A los _____ días del mes de _____ del año _____, en la Parroquia _____ del Cantón _____ de la Provincia _____ de la República del Ecuador, nos reunimos un grupo de _____ personas que voluntariamente deseamos constituir y administrar el funcionamiento de la Asociación denominada " _____ *Nombre de la Asociación* ", la misma que tendrá una duración indefinida.

El objeto social principal de la asociación es:

Colocar el objeto social según se aprobó en la Reserva de Denominación

Una vez que se han establecido la estructura y fines de la asociación, la constituimos con un Capital Social Inicial total de USD _____ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el objetivo de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica para nuestra asociación en formación, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se eligió la Directiva la cual queda integrada por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS**No. CÉDULA**

ADMINISTRADOR: _____
nombrado por la Junta General el _____, del mes de _____, del año _____

PRESIDENTE:

SECRETARIO: _____

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1 (Presidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (Secretario)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 4	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 5	_____	_____

JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____

Con las condiciones y responsabilidades definidas que aceptamos al integrarnos a esta organización, procedemos a firmar la presente Acta de Constitución de la Asociación, certificando:

1.- Que conocemos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento aplicará las sanciones previstas en la Ley.

2.- Que tenemos pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que podemos incurrir en caso de comprobarse falsedad en las declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo de la organización, o por inexistencia de dichos documentos.

3.- Que autorizamos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, verifique en cualquier momento ante el Registro Civil la información que sea necesaria respecto a los firmantes.

Para constancia y aceptación del Acta, ratificámonos en el contenido, la suscribimos con la firma y rúbrica que usamos en todos nuestros actos públicos y privados. Nos comprometemos a reconocer nuestra firma y rúbrica en caso necesario o a requerimiento de autoridad.

CONSTITUYENTES:

No.	Nombres y Apellidos Completos	Número de Cédula	Aporte Individual	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Además deberá adjuntar de manera obligatoria el listado de asociados fundadores en forma digital en formato Excel, siempre y cuando supere el número de 20 asociados fundadores (CD)

INFORMACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Dedaramos que conocemos el modelo de Estatuto Social elaborado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en base del cual aprobamos el estatuto de nuestra organización, el mismo que contiene la siguiente información:

DENOMINACIÓN:

Nombre de la Asociación

ESTRUCTURA INTERNA:

JUNTA GENERAL:

La Junta General es la máxima autoridad de la Asociación, estará integrada por todos los asociados, quienes tendrán derecho a un solo voto. Sus decisiones serán obligatorias para los órganos internos y sus asociados, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al reglamento o su estatuto social.

JUNTA DIRECTIVA (Podrá colocar un mínimo de 3 y un máximo de 5 vocales principales, con un tiempo máximo de duración en funciones de 4 años)

La Junta Directiva estará integrada por _____ vocales principales con sus respectivos suplentes, de entre los cuales la Junta General elegirá a su Presidente y Secretario, quienes a su vez serán el Presidente y Secretario de la asociación

Los miembros de la Junta Directiva durarán _____ años en sus funciones.

JUNTA DE VIGILANCIA (Podrá colocar un máximo de 3 vocales principales, con un tiempo máximo de duración en funciones de 4 años)

La Junta de Vigilancia estará integrada por _____ vocales principales con sus respectivos suplentes.

Los miembros de la Junta de Vigilancia, durarán _____ años en sus funciones.

ADMINISTRADOR:

El Administrador será elegido por la Junta General y durará _____ años en sus funciones.

PRESIDENTE:

El Presidente de la Junta Directiva presidirá también la Asociación y la Junta General, durará _____ años en sus funciones.

ADJUNTOS:

- Oficio de reserva de denominación
- Certificado de depósito del aporte del capital social inicial
- Copias legibles de los documentos de identidad de los directivos electos
- Listado digital de asociados fundadores en formato excel (CU)

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Barrio / Ciudadela: _____
Calle Principal: _____ Núm. _____
Intersección: _____
Referencia de ubicación: _____
Teléfono Convencional: _____
Teléfono Celular: _____
Correo Electrónico: _____

SEÑALO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES:

Dirección: _____

Zonal para retiro personal: _____
Teléfono Convencional: _____
Teléfono Celular: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma Representante Legal
Nombres y Apellidos Completos:
CI:

AUTORIZACIÓN

Autorizo al señor _____ *Nombres y Apellidos Completos* portador de la cédula de ciudadanía/identidad No. _____, para que a nombre y representación de nuestra organización en formación, realice los trámites pertinentes y presente la documentación necesaria para la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Adjunto copia de su cédula.

Atentamente:

Firma Representante Legal
Nombres y Apellidos Completos:
CI:

NOTA: En caso de que el representante legal posea documento nacional de identidad con formato anterior (sin chip), deberá presentar el DNI original o adjuntar la copia legible del mismo.

**FORMULARIO PARA REGISTRO COMPLETO DE DIRECTIVAS DE
ASOCIACIONES DEL SECTOR NO FINANCIERO**

CIUDAD , 00 de MES , 20 00

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de ciudadanía No:
00000000-0, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de ADMINISTRADOR de la
ASOCIACIÓN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
respetuosamente solicito:

Que, previa revisión de la certificación requerida por la Superintendencia, que adjunto a la presente, se digno REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo a la Directiva.

.....
(Firma y Sello)

CC: 00000000-0

**ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL**

**DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN
SOBRE LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LAS JUNTAS DIRECTIVA Y
VIGILANCIA, PRESIDENTE, ADMINISTRADOR Y SECRETARIO**

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES en mi calidad de SECRETARIO(a)
de la Asociación NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN,
con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 00000000000000, domiciliada en la calle
DETALLAR LA DIRECCIÓN Parroquia, _____
Cantón _____ Provincia _____ en forma libre y voluntaria, en
cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que
reposan en el archivo de la asociación, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y
CERTIFICO:**

I. Conforme el estatuto social vigente las Juntas de la Asociación están integradas por el siguiente número de vocales

JUNTA	NÚMERO DE VOCALES
DIRECTIVA	
VIGILANCIA	

2.- Que la Junta General reunida el día del mes de MES del año , en el cual fueron elegidos en calidad de vocales los siguientes asociados:

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	PERÍODO (AÑOS / MESES)
VOCAL PRINCIPAL 1	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 2	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 1	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 2	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 3	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 4	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 5	_____	000000000-0	00

Que en la mencionada sesión de Junta General fueron elegidos en calidad de vocales los siguientes asociados:

VOCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	PERÍODO (AÑOS / MESES)
VOCAL PRINCIPAL 1	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 2	_____	000000000-0	00
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 1	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 2	_____	000000000-0	00
VOCAL SUPLENTE 3	_____	000000000-0	00

3.- Que en la Sesión de la Junta General, efectuada el día del mes de MES del año , fueron elegidas las siguientes personas como directivos:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	PERÍODO (AÑOS / MESES)
PRESIDENTE	_____	000000000-0	00
ADMINISTRADOR	_____	000000000-0	00

Datos del Representante Legal

Datos de Contacto

Email:
Celular:
Teléfono:
Motivo:

Datos de Dirección Domiciliaria

País de nacimiento:
Provincia:
Cantón:
Parroquia:
Calle principal:
Calle secundaria:
No.
Barrio:
Referencia:

4.- Que, todos quienes han sido elegidos o designados, cumplen con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el estatuto social de la asociación y normas vigentes, por lo que no se encuentran inmersos en ninguna prohibición.

5.- Que, en el acta de la reunión de la Junta General correspondiente, en la que constan la designación de la Directiva respecto de la cual certifico, se establece el resultado del proceso eleccionario que fue realizado mediante votación secreta, los nombres, apellidos y números de cédula; y, la aceptación expresa de los cargos por parte de cada una de las dignidades elegidas.

6.- Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.

7. Que, tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de **CIUDAD** a los **00** días del mes de **MES** del año **0000**

.....
(Firma y Sello)

CC: 000000000-0

SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

NOTA: En caso de que el representante legal/administrador y/o secretario posean documento nacional de identidad con formato anterior (sin chip), deberán presentar el DNI original o adjuntar la copia legible del mismo.

**FORMATO PARA REGISTRO DE INGRESOS, REEMPLAZOS Y SALIDA DE
ASOCIADOS EN ASOCIACIONES DEL SECTOR NO FINANCIERO**

CIUDAD _____, 00 de _____ MES _____, 20 00

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**
Presente.-}

De mi consideración.

Yo, _____ APELLIDOS Y NOMBRES _____, con cedula de ciudadana No. _____, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de Administrador de la ASOCIACIÓN de _____ NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____, respetuosamente solicito:

Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Asociación, se digno **REGISTRAR** en los archivos que tiene a su cargo, al (los) asociado(s) que se indican en la misma.

.....
(Firma v Sello)

CC. 00000000-0

**ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL**

**DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN
RESPECTO DEL INGRESO, REEMPLAZO O SALIDA DE ASOCIADOS**

Yo, _____ APELLIDOS Y NOMBRES _____ en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Asociación _____ NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. _____, domiciliada en la calle DETALLAR LA DIRECCION _____ Parroquia, _____ Cantón _____ Provincia _____, en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la asociación, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:**

I. Que la JUNTA DIRECTIVA, en sesión realizada el día 00 del mes de _____ MES _____ del año 0000, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) asociado(s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

Ingreso Asociado

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO DEL ASOCIADO	APORTE DEL ASOCIADO	FECHA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA

Salida Asociado

No. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASOCIADO	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL ASOCIADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	MOTIVO SALIDA	
						RETIRO VOLUNTARIO	FALLECIMIENTO

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del asociado.

2.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de CIUDAD a los días del mes de MES del año

.....
(Firma y Sello)

CC: 000000000-3

SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

NOTIA:

1. En caso de que el representante legal/administrador y/o secretario posean documento nacional de identidad con formato anterior (sin chip), deberán presentar el DNI original o adjuntar la copia legible del mismo.
2. Deberá adjuntar de forma digital en formato PDF, los documentos que justifiquen la razón de salida del asociado:
 - a. Retiro Voluntario del Asociado (Acta de Junta Directiva en la que se acepta el retiro del asociado.
 - b. Fallecimiento del Asociado (Partida de Defunción).